

ca

Conservatorio profesional de música
alcañiz

de música José Peris Lacasa

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO

Curso: 2023-2024

Profesorado:

Elvira Franco Sanchís

Isaac Gracia Losilla

David Serrano Pérez

Marta Mercadal Royo

Alicia Callejero García

Cristina Sanz Hernán



PROGRAMACIÓN DE PIANO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	Pág. 4
1. Contexto del Centro y del alumnado	Pág. 4
2. Marco normativo del desarrollo del currículo	Pág. 5
II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
1. Primer curso de Enseñanzas Elementales	Pág. 6
1.1. Objetivos	Pág. 6
1.2. Contenidos	Pág. 7
1.3. Metodología	Pág. 7
1.4. Evaluación	Pág.11
2. Segundo curso de Enseñanzas Elementales	Pág 13
2.1. Objetivos	Pág.13
2.2. Contenidos	Pág.14
2.3. Metodología	Pág.15
2.4. Evaluación	Pág.18
3. Tercer curso de Enseñanzas Elementales	Pág 20
3.1. Objetivos	Pág.21
3.2. Contenidos	Pág.22
3.3. Metodología	Pág.23
3.4. Evaluación	Pág.27
4. Cuarto curso de Enseñanzas Elementales	Pág.30
4.1. Objetivos	Pág.30
4.2. Contenidos	Pág.31
4.3. Metodología	Pág.32
4.4. Evaluación	Pág.36
III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.38
1.1. Objetivos	Pág.38
1.2. Contenidos	Pág.39
1.3. Metodología	Pág.40
1.4. Evaluación	Pág.45
2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.48
2. 1. Objetivos	Pág.48
2. 2. Contenidos	Pág.49
2. 3. Metodología	Pág.51
2. 4. Evaluación	Pág.55
3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.58
3. 1. Objetivos	Pág.58
3. 2. Contenidos	Pág.59
3. 3. Metodología	Pág.61
3. 4. Evaluación	Pág.65

4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.68
4. 1. Objetivos	Pág.68
4. 2. Contenidos	Pág.69
4. 3. Metodología	Pág.71
4. 4. Evaluación	Pág.75
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.78
5. 1. Objetivos	Pág.78
5. 2. Contenidos	Pág.79
5. 3. Metodología	Pág.81
5. 4. Evaluación	Pág.85
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.88
6. 1. Objetivos	Pág.88
6. 2. Contenidos	Pág.88
6. 3. Metodología	Pág.89
6. 4. Evaluación	Pág.93
IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	Pág.95

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

1. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- [RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa](#), por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión](#) de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones](#) entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.

- [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor](#) en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
 - [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
 - [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
 - [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
 - **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 - **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 - [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
 - **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
 - [ORDEN de 26 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
-

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. OBJETIVOS

a.1.1. **Objetivos Generales**

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

a.1.2. **Objetivos Específicos**

- a) Conocer las posibilidades sonoras más elementales del piano y su funcionamiento.
- b) Adoptar una actitud física y mental adecuada ante el instrumento.
- c) Interiorizar el pulso rítmico y desarrollar la capacidad métrica de las figuras más elementales.
- d) Reconocer los elementos del lenguaje musical propios del curso.
- e) Ser capaz de realizar una interpretación básicamente correcta de los más sencillos tipos de ataque, elementos de fraseo y matices dinámicos.
- f) Aprender aspectos estéticos e interpretativos de las partituras.
- g) Adquirir una dinámica de estudio constante, reflexiva y provechosa.
- h) Memorizar piezas breves.
- i) Iniciarse en la interpretación pública.

a.1.3. **Objetivos Didácticos**

- a) Mostrar las posibilidades sonoras del piano.
- b) Ayudar a adquirir una actitud positiva ante el instrumento, tanto física como mental.
- c) Desarrollar las capacidades métricas.
- d) Sentar las bases para un progresivo aprendizaje de los distintos elementos de la técnica pianística.
- e) Estimular al alumno, a través de la partitura y de la audición, en la aprehensión de los aspectos estéticos e interpretativos adaptados al nivel.
- f) Introducir al alumno en la memorización de piezas breves.

1. 2. CONTENIDOS

- a) Introducción al funcionamiento y posibilidades sonoras del instrumento. Iniciación al uso del pedal derecho (si la estatura del alumno lo permite).
- b) Posición correcta ante el instrumento.
 - Altura del asiento y forma de sentarse.
 - Posición del cuerpo, del brazo, del antebrazo y de la mano.
 - Orden de los dedos mediante números.
- c) Comprensión de los siguientes elementos rítmicos:
 - Figuras y sus silencios (redonda, blanca, negra, y corchea).
 - Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
 - El puntillo.
 - Ligadura de prolongación.
 - La anacrusa.
- d) Conocimiento de los sonidos y los signos musicales correspondientes a este curso y su localización en el teclado:
 - Altura (con la referencia del do central).
 - Intensidad (en sonidos aislados, de momento).
 - Diferentes intervalos (conjuntos y disjuntos, armónicos y melódicos).
 - Alteraciones (sostenido, bemol y becuadro).
 - Tonalidades de Do, Sol y Fa Mayores- así como la introducción a familiarizarse -mediante otros textos- con lo que no es tonal (modal, etc)
- e) Aspectos técnicos y expresivos que se detallan a continuación:
 - Movilidad y coordinación de las dos manos.
 - Movilidad e independencia de los dedos.
 - Movimiento paralelo y movimiento contrario.
 - Articulación de dos notas.
 - Ataque de acordes sencillos.
 - Legato y staccato.
 - Paso del pulgar. Introducción a la escala.
- f) Principios básicos de los aspectos estéticos e interpretativos:
 - Movimiento o *tempo* (introducción),
 - Dinámicas: piano, fuerte, crescendo y diminuendo.
 - Forma. Concepto de frase musical. Pregunta y respuesta.
 - Iniciación a la audición de diferentes estilos.
- g) Hábitos de estudio individual y de actitud ante la práctica instrumental:
 - Estudio diario.
 - Búsqueda de la corrección métrica.
 - Actitud comunicativa en la interpretación.
- h) Entrenamiento de la memoria mediante el estudio de alguna pieza corta y sencilla.
- i) Participación en las actividades de actuación pública.

1.3. METODOLOGÍA

1.3.1. Opciones metodológicas propias

Cada profesor de la asignatura, en virtud de su autonomía pedagógica, adaptará la secuenciación de contenidos y su metodología particular a cada alumno en concreto.

1.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

La clase colectiva versará en la iniciación a la práctica de conjunto, en la puesta en común y ampliación de los conceptos aprendidos en la clase individual, en la preparación de las audiciones, en la audición y visualización de actuaciones musicales concretas y en la introducción de temas transversales relativos a la improvisación, al conocimiento de los elementos del lenguaje musical, a una primera aproximación a la historia del repertorio para el instrumento y a la historia de la música en general, así como al conocimiento del funcionamiento del piano y sus distintos elementos.

El criterio único de formación de los grupos de las colectivas es el del curso en que estén matriculados los alumnos para facilitar la práctica de conjunto, aunque estará restringido este criterio por las necesidades horarias de los alumnos que no residen en la localidad.

1.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

1.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de piezas cortas, de progresiva dificultad, que el profesor seleccionará de los distintos métodos destinados a la iniciación al instrumento (se detallan más abajo).

La secuenciación y selección de dichas piezas se tendrá en cuenta de manera independiente para cada caso individual, en virtud de las capacidades, edad y progreso continuado que demuestre el alumno en concreto. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren.

En la primera evaluación –y de manera orientativa, por lo expuesto en el párrafo anterior- se trabajarán, básicamente, piezas cortas de los niveles más elementales de los métodos (Bastian nivel I, Método Europeo nivel I, Método Rosa 2º Grado, Tchokov-Gemiu nivel iniciación) en el que estén presentes la posición fija de la mano, figuras de redondas, blancas, negras y sus silencios.

En la segunda evaluación – si la asimilación de conocimientos por parte de cada alumno lo permite- se trabajarán piezas cortas de niveles más avanzados que introduzcan el paso de pulgar, extensiones de la mano, figuraciones de corcheas, legato y staccato e, incluso, matices dinámicos (Bastian nivel II y III, Método Europeo nivel I y II, Método Rosa 2º, 3er y 4º Grado, Tchokov niveles iniciación y preparatorio), y pequeñas piezas del repertorio más elemental y sencillo (abajo detallado). Se prestará especial atención al afianzamiento de los contenidos más elementales adquiridos durante el trimestre anterior.

En la tercera evaluación se trabajarán piezas relativamente más complejas y con más capacidad musical que sirvan de introducción a los contenidos del curso

siguiente y contemplarán, simultáneamente, todos los contenidos del presente curso. El grado de complejidad de estas piezas vendrá marcado por la evolución y la capacidad que demuestre cada alumno en cada caso concreto.

1.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Métodos de iniciación:

- James Bastian: Piano, Técnica y Concierto (niveles elemental, 1, 2, 3 y 4).
- John Thompson: Enseñando a tocar los deditos (primer grado).
- Fritz Emonts: Método Europeo (vol. 1 y 2).
- Ernest Van de Velde: Método Rosa (vol.1)
- Tchokov y Gemiu: El piano iniciación, preparatorio y 1º.
- Nikolaev: Escuela Rusa para piano.
- Perfecto García Chornet: Método de piano.

Iniciación a pequeños estudios y piezas:

CZERNY: OP. 777 (los primeros). Estudios infantiles (1-30)
 DIABELLI: 12 estudios OP. 125 (los primeros)
 STRAVINSKI: Los cinco dedos (los primeros)
 SZELENYI: 20 Estudios para principiantes.
 SCHMOLL: Método para piano.
 MOZART: 20 piezas fáciles.
 BARTOK: Microkosmos. Vol. I.
 SHOSTAKOVITCH: 6 piezas fáciles.
 GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana.
 KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39.
 SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68.(nº1)
 ALBUM DE ANNA MAGDALENA BACH
 BÜRGMULLER: Estudios OP. 100 (los dos primeros estudios)

1.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria pero recomendable para el alumnado.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, si el curso específico se destinara a alumnos de nivel elemental.

1.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa,

dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso.
- b) Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de aprendizaje.
- e) Nivel de desarrollo de la lectura.
- f) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- g) Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
- h) Rendimiento en la actuación pública.
- i) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cueste superar al alumno.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Los exámenes trimestrales que el profesor acuerde con el alumno con el fin de recapitular el trabajo realizado en el trimestre.

Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado atendiendo a los criterios de evaluación antes mencionados y a los que presenten las distintas unidades didácticas que se realicen.

1.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, las sesiones de control y de las sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación resultante será el 75% de la calificación trimestral o final, correspondiendo el otro 25% de la evaluación y calificación de las actividades desarrolladas en la clase colectiva.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

1.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 2º curso a la consecución de los objetivos de 1º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 2º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Actuación por lo menos en una audición.
- b) Un programa de al menos diez piezas breves que incluyan movimientos paralelos y contrarios entre las dos manos, acompañamientos de acordes sencillos, digitaciones con pasos de pulgar y todas las figuras rítmicas de los contenidos de primer curso.
- c) Corrección métrica y precisión en la interpretación de dicha selección de piezas.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2.1.2. Objetivos Específicos

- a) Ampliar el conocimiento de las posibilidades sonoras del piano aplicadas a la acción del dedo sobre la tecla y del pedal de resonancia y su funcionamiento.
- b) Adoptar una buena posición corporal que sienta las bases del aprendizaje de la técnica.
- c) Desarrollar una actitud constructiva hacia la práctica instrumental.
- d) Dominar una capacidad rítmica asentada en el sentido del pulso y en el dominio de los valores métricos propios del nivel.
- e) Reconocer los elementos del lenguaje musical propios del nivel.
- f) Adquirir las bases elementales para un progresivo aprendizaje de los distintos elementos de la técnica pianística.
- g) Ser capaz de realizar una interpretación correcta de los distintos elementos expresivos propios del nivel.
- h) Iniciarse en la comprensión de los distintos estilos musicales.
- i) Prestar atención a los diferentes aspectos estéticos e interpretativos del repertorio del curso.
- j) Estudiar de manera continuada y responsable.
- k) Ejercitar la práctica de la interpretación de memoria.
- l) Participar en actuaciones públicas.
- m) Leer a primera vista e improvisar.

2.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Ayudar a adquirir progresivamente una buena posición ante el instrumento, tanto física como mental.
- b) Iniciar al alumno en la comprensión de los distintos estilos musicales.
- c) Estimular al alumno, a través de la partitura y de la audición, en la aprehensión de los aspectos estéticos e interpretativos del repertorio de su curso.

- d) Potenciar en el alumno un estudio continuado y responsable.
- e) Introducir la lectura a primera vista y la improvisación.

2. 2. CONTENIDOS

- a) Posibilidades sonoras del instrumento:
 - Dinámica y tímbrica.
 - Uso elemental del pedal derecho (si la estatura del alumno lo permite).
- b) Posición correcta y control corporal ante el instrumento:
 - Relajación y control de las articulaciones del hombro, codo y muñeca.
 - Posición del cuerpo, del brazo, del antebrazo y de la mano.
 - Posición de la mano y de los dedos.
 - Articulación de los dedos.
 - Apoyo en el teclado.
- c) Comprensión de los siguientes elementos rítmicos:
 - Figuras y sus silencios (redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea).
 - Compases de subdivisión binaria y ternaria.
 - Síncopa y notas a contratiempo.
- d) Aspectos técnicos y expresivos que se detallan a continuación:
 - Iniciación en la técnica de dobles notas (3as., 5as. y 6as. sencillas).
 - Movilidad lateral y vertical.
 - Legato y staccato.
 - *Portato* para música barroca.
 - Práctica de escalas a una y dos octavas. Introducción al arpeggio.
 - Apertura interdigital.
 - Iniciación al desarrollo de los distintos pesos y ataques partiendo de las diferentes articulaciones y segmentos.
 - Iniciación y desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, así como con una misma mano.
- e) Elementos expresivos de dinámica y agógica:
 - Todos los matices dinámicos.
 - Fraseo.
 - Matices agógicos. Introducción al ritardando.
 - Principios formales de la música (introducción).
 - Distinción en distintos planos sonoros de melodía y acompañamiento.
- f) Introducción a los estilos: barroco, clásico, romántico y moderno.
- g) Hábitos de trabajo y estudio.
 - Estudio constante.
 - Búsqueda de corrección en la lectura.
 - Autonomía en el estudio individual.
 - Actitud comunicativa en la interpretación.
- h) Interpretación pública de memoria.
- i) Práctica de conjunto.

- j) Improvisación y acompañamiento.

2.3. METODOLOGÍA

2.3.1. Opciones metodológicas propias

Cada profesor de la asignatura, en virtud de su autonomía pedagógica, adaptará la secuenciación de contenidos y su metodología particular a cada alumno en concreto.

2.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

La clase colectiva versará, además de los temas transversales, sobre todos los contenidos del curso, aunque serán el de práctica de conjunto (contenido i) y el de improvisación y acompañamiento (contenido j) los propios de esta hora semanal. Los contenidos didácticos específicos a desarrollar en la clase colectiva son los siguientes:

- a) Práctica de conjunto: interpretación de piezas sencillas de piano a 4 manos, y música a dúo con otros instrumentos (si la colaboración interdepartamental lo permite y estima oportuno en términos pedagógicos).
- b) Improvisación y acompañamiento: práctica y reconocimiento auditivo de acordes mayores y menores. Introducción y experimentación de la sensación de tensión-relajación de la relación dominante-tónica. Introducción al cifrado americano de los acordes. Improvisación rítmica, armónica y melódica intuitiva y guiada.
- c) Conocimiento teórico de las partes del piano y su funcionamiento. Acción de los pedales y fundamentos de la respuesta auditiva ante la acción técnica. (contenido a).
- d) Introducción a la audición y conocimiento de obras de compositores representativos de los distintos estilos musicales. Introducción a la historia de la música. (contenido f).
- e) Preparación de la actuación pública, control del miedo escénico y técnicas de relajación para el estudio y la actuación.

El criterio único de formación de los grupos de las colectivas es el del curso en que están matriculados los alumnos para facilitar la práctica de conjunto, aunque estará restringido este criterio por las necesidades horarias de los alumnos que no residen en la localidad.

2.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, y de manera individual, el trabajo semanal del alumno.

2.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de piezas cortas, obras y estudios de nivel elemental que el profesor seleccionará de los distintos métodos de iniciación y del repertorio clásico más sencillo de los diferentes estilos.

El repertorio orientativo se señala más abajo en el apartado de Materiales y Recursos didácticos.

En dicho repertorio estarán incluidos todos los contenidos anteriormente enumerados.

La secuenciación y selección de dichas piezas se tendrá en cuenta de manera independiente para cada caso individual, en virtud de las capacidades, edad y progreso continuado que demuestre el alumno en concreto. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

La práctica de ejercicios técnicos, escalas y arpeggios será constante durante el curso.

Se intentará aprender el máximo de obras de memoria.

El grado de complejidad de las piezas del repertorio vendrá marcado por la evolución y la capacidad que demuestre cada alumno en cada caso concreto.

Estarán representadas pequeñas piezas de todos los estilos musicales pudiendo articular un programa de concierto integrado, de modo aproximado, por:

- 3 estudios de iniciación a la técnica, y/o varios ejercicios complementarios con los mismos planteamientos mecánico-técnicos.
- 2 o más obras del Álbum de Ana Magdalena Bach o partituras de similar dificultad y problemática.
- 1 sonatina clásica o varias pequeñas piezas con problemas técnicos y expresivos similares.
- 2 piezas románticas.
- 2 piezas de autores del siglo XX.

En la primera evaluación se podrán abordar piezas de los métodos de iniciación para completar y afianzar los contenidos del curso anterior como paso previo al estudio del repertorio de obras y estudios elementales.

En la segunda evaluación se abordarán ya ejercicios técnicos, estudios sencillos y obras de la dificultad propia del curso. A la finalización del segundo trimestre se habrá abordado, por lo menos, la mitad del programa de curso.

En la tercera evaluación se completará y perfeccionará el programa de concierto incidiendo en la perfección técnica y expresiva.

2.3.5. Materiales y recursos didácticos

Métodos de iniciación:

- James Bastian: Piano, Técnica y Concierto (niveles 2, 3 y 4).
- Fritz Emonts: Método Europeo (vol. 2).
- Ernest Van de Velde: Método Rosa (vol.1 -4º, 5º y 6º grado-)
- Tchokov y Gemiu: El piano 1º y 2º.

Iniciación a pequeños estudios y piezas:

- a) *Estudios:*
 - CZERNY: OP. 777 (los primeros). Estudios infantiles, Op. 849, Op.139.
 - DIABELLI: 12 estudios OP. 125.
 - BÜRGMULLER: Estudios OP. 100.

- SZELENYI: 20 Estudios para principiantes.
 BERTINI: Op. 100.
 LEMOINE: OP. 37.
 DUVERNOY: OP. 276.
- b) *ALBUM DE ANNA MAGDALENA BACH.*
- c) *Sonatinas clásicas (o similar):*
 MOZART: 20 piezas fáciles.
 CLEMENTI: Sonatinas OP. 36.
 DIABELLI: Sonatinas.
 KUHLAU: Sonatinas Op.55.
 BEETHOVEN: Sonatina nº 5.
- d) *Obras Románticas:*
 SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68.
 CHAIKOVSKY: Álbum de la juventud OP.39.
- e) *Obras Modernas y Contemporáneas (s. XX)*
 STRAVINSKI: Los cinco dedos.
 BARTOK: Microkosmos. Vol. I y II.
 BARTOK: For Children. Vol. I.
 SHOSTAKOVITCH: Piezas infantiles.
 GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana.
 KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39.
 KACHATURIAN: Estampas de infancia.

2.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria pero recomendable para el alumnado.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, si el curso específico se destinara a alumnos de nivel elemental.

2.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la búsqueda de la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel técnico y expresivo en la ejecución del programa del curso.
- f) Nivel de desarrollo de la lectura.
- g) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- h) Cantidad y calidad del trabajo de memorización.
- i) Rendimiento en la actuación pública.
- j) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Los exámenes trimestrales que el profesor acuerde con el alumno con el fin de recapitular el trabajo realizado en el trimestre.

Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado atendiendo a los criterios de evaluación antes mencionados y a los que presenten las distintas unidades didácticas que se realicen.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación resultante será el 75% de la calificación trimestral o final, correspondiendo el otro 25% de la evaluación y calificación de las actividades desarrolladas en la clase colectiva.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

2.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 3º curso a la consecución de los objetivos de 2º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 3º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Participación por lo menos en una audición.
- b) Un programa de al menos 5 piezas entre obras y estudios de distintos estilos en las que estén representados los contenidos del curso 2º. Estas piezas podrán ser extraídas de los métodos de iniciación nombrados en el apartado de repertorio orientativo.
- c) Corrección métrica y precisión en la interpretación de dicha selección de piezas.
- d) Elementos expresivos presentes en la partitura realizados con corrección.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

3.1.2. Objetivos Específicos

- a) Conocer las posibilidades sonoras del instrumento y su funcionamiento mecánico.
- b) Adquirir una postura y actitud corporal acorde con un dominio mayor de la técnica.
- c) Asumir una buena actitud psicológica hacia la práctica instrumental.
- d) Dominar el sentido de pulso interno y comprender los elementos rítmicos presentes en el repertorio.
- e) Comprender los elementos del lenguaje musical presentes en el repertorio del curso.
- f) Desarrollar las bases elementales del progresivo aprendizaje de los distintos elementos de la técnica pianística.
- g) Ejecutar correctamente los distintos elementos expresivos propios del nivel.
- h) Interpretar un repertorio que incluya obras de los distintos estilos musicales.
- i) Advertir el componente estético, expresivo y comunicativo del repertorio del curso.
- j) Comprender los componentes formales de la música a través del repertorio del curso.
- k) Adquirir hábitos de estudio constructivos, eficaces y enfocados a la adquisición de una propia autonomía.
- l) Crear criterios interpretativos propios.
- m) Darse cuenta de la importancia de la interpretación de memoria.
- n) Responsabilizarse ante la interpretación en público.
- o) Practicar la lectura a primera vista y la improvisación.

3.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Mostrar las posibilidades sonoras y expresivas del piano.
- b) Apoyar la consecución del dominio de la técnica.
- c) Resaltar los componentes estético, formal, expresivo y comunicativo del repertorio del curso.

- d) Estimular criterios interpretativos propios.
- e) Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.

3. 2. CONTENIDOS

- a) Funcionamiento del instrumento:
 - Diferenciación entre piano vertical y piano de cola.
 - Uso y funcionamiento de los pedales.
 - Principios del mecanismo del piano.
 - Concepto de timbre.
- b) Control de la propia relajación y de los impulsos musculares ante el instrumento:
 - Interacción de las distintas articulaciones del brazo.
 - Articulación de los dedos.
 - Apoyo en el teclado.
 - Uso activo y pasivo del peso del brazo.
- c) Comprensión de los siguientes elementos rítmicos:
 - Todas las figuras y sus silencios.
 - Todos los compases.
 - Práctica de combinación de valores irregulares.
- d) Aspectos técnicos y expresivos que se detallan a continuación:
 - Desarrollo de la técnica de dobles notas.
 - Desarrollo de la articulación de dedos y solidez de la mano.
 - Iniciación a la práctica de las octavas de muñeca y antebrazo.
 - Concepto de peso.
 - Movilidad lateral y vertical del brazo y la muñeca.
 - Distintos tipos de articulaciones: articulación de dos notas, sforzando, acento, ligado, picado, portato, picado-ligado, staccatissimo...
 - Práctica de escalas a dos o más octavas. Práctica del arpeggio.
 - Introducción de la escala cromática y de los arpeggios disminuidos.
 - Desarrollo de los distintos pesos y ataques partiendo de las diferentes articulaciones y segmentos.
 - Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, así como con una misma mano.
 - Búsqueda de la calidad de sonido.
- e) Elementos expresivos de dinámica y agógica:
 - Control del tempo.
 - Dominio, comprensión y realización del fraseo.
 - Control del movimiento agógico de la música.
 - Componentes formales y seccionales de la música:
 - Introducción a la forma de Sonata.
 - Repetición, contraste, intensificación...
 - Distinción en distintos planos sonoros de melodía, polifonía y acompañamiento.
- f) Características estéticas e interpretativas de los distintos estilos:
 - Barroco: conducción de voces polifónicas y ornamentación.

- Clásico: Fraseo, articulaciones, planos sonoros, ornamentación...
 - Romántico: Fraseo romántico, planos sonoros y movimiento de la frase.
 - Contemporáneo: Realización de los distintos elementos constructivos.
- g) Hábitos de trabajo y estudio.
- Estudio diario y ordenado.
 - Búsqueda de corrección en la lectura y en los signos expresivos.
 - Autonomía en el estudio individual.
 - Iniciativa personal en el estudio.
- h) Memoria muscular, fotográfica y racional.
- i) Introducción al análisis formal del repertorio.
- j) Lectura a primera vista de textos sencillos.
- k) Improvisaciones sencillas.
- l) Práctica de conjunto: piano a 4 manos, acompañamiento de instrumentos.
- m) Armonía aplicada y acompañamiento: acordes tríadas y de séptima. Iniciación al Cifrado Americano.

3. 3. METODOLOGÍA

3.3.1. Opciones metodológicas propias

Cada profesor de la asignatura, en virtud de su autonomía pedagógica, adaptará la secuenciación de contenidos y su metodología particular a cada alumno en concreto.

3.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

La clase colectiva versará sobre todos los contenidos del curso. Tendrán ámbito de aplicación exclusiva en esta hora semanal los contenidos del i al m.

Los contenidos didácticos específicos a desarrollar en la clase colectiva son los siguientes:

- a) Práctica de conjunto: interpretación de piezas sencillas de piano a 4 manos, y música a dúo con otros instrumentos.
- b) Improvisación y acompañamiento: práctica y reconocimiento auditivo de acordes tríadas mayores y menores; acorde de séptima de dominante. Cadencias sencillas. Enlaces de acordes y patrones rítmicos. Normas del Cifrado Americano. Práctica de la improvisación melódica, armónica y rítmica.
- c) Conocimiento teórico de las partes del piano, de sus orígenes y de su funcionamiento. Acción de los pedales y fundamentos de la respuesta auditiva ante la acción técnica. (contenido a). Análisis de la acción muscular y la respuesta sonora (contenido d).
- d) Introducción a la audición y conocimiento de obras de compositores representativos de los distintos estilos musicales. Introducción a la historia de la música y al repertorio pianístico. (contenido f).
- e) Análisis de los elementos del lenguaje musical en el repertorio de los distintos estilos. Idea y forma. (contenido i)
- f) Conciencia muscular y de la memoria. (contenidos b y h).

- g) Práctica de la lectura a primera vista. (contenido j).
- h) Preparación de la actuación pública, control del miedo escénico y técnicas de relajación para el estudio y la actuación.

El criterio único de formación de los grupos de las colectivas es el del curso en que están matriculados los alumnos para facilitar la práctica de conjunto, aunque estará restringido este criterio por las necesidades horarias de los alumnos que no residen en Alcañiz.

3.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

3.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras y estudios que el profesor seleccionará del repertorio clásico más sencillo de los diferentes estilos.

La secuenciación y selección de dichas piezas se tendrá en cuenta de manera autónoma en cada caso, en virtud de las capacidades, edad y progreso continuado que demuestre cada alumno en concreto. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

La práctica de ejercicios técnicos, escalas y arpeggios será constante durante el curso.

Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible.

El grado de complejidad de las piezas del repertorio vendrá marcado por la evolución y la capacidad que demuestre cada alumno en cada caso concreto.

Estarán representadas pequeñas piezas de todos los estilos musicales pudiendo articular un programa de concierto integrado, de modo aproximado, por:

- 3 o más estudios de técnica, y/o varios ejercicios complementarios con los mismos planteamientos mecánico-técnicos.
- 2 o más obras polifónicas a extraer del Álbum de Ana Magdalena Bach o de los Pequeños Preludios de J.S.Bach, o bien, piezas de parecido planteamiento musical, técnico y de estilo.
- 1 sonatina clásica o piezas similares.
- 2 piezas románticas.
- 2 piezas de autores del siglo XX.

En la primera evaluación se podrá abordar un repertorio que consolide la preparación previa adquirida en el curso anterior para poder abordar las obras del presente curso. Se empezarán a trabajar un mínimo de tres piezas (entre obras y estudios).

En la segunda evaluación se abordarán ejercicios técnicos, estudios propios del nivel y al menos la mitad de las obras del repertorio del curso.

En la tercera evaluación se completará y perfeccionará el programa de concierto incidiendo en la perfección técnica y expresiva.

3.3.5. Materiales y recursos didácticos

Métodos de iniciación:

- Tchokov y Gemiu: El piano 2º.
- Fritz Emonts: Método Europeo (vol. 2). Iniciación a pequeños estudios y piezas:

a) *Estudios:*

CZERNY: OP. 139, OP. 849, OP. 748, OP.718. OP. 636.
 BÜRGMULLER: Estudios OP. 100.
 BERTINI: Op. 100. Op.29.
 LEMOINE: OP. 37.
 DUVERNOY: OP. 276.
 KÖHLER: OP. 50, OP. 125.
 HELLER: OP. 47.

b) *Obras polifónicas del Barroco:*

ALBUM DE ANNA MAGDALENA BACH.
 J.S. BACH: PEQUEÑOS PRELUDIOS.
 CUADERNO DE WILHELM FRIEDMANN

c) *Sonatinas clásicas:*

MOZART: Sonatinas Vienesas (nº1).
 CLEMENTI: Sonatinas OP. 36.
 DIABELLI: Sonatinas Op. 151 y Op. 168.
 KUHLAU: Sonatinas Op.55. Op. 88.
 BEETHOVEN: Sonatina nº 6.
 HAYDN: Sonatas Hob. XVI: 1, 3, 4.
 DUSSEK: Sonatina OP. 20 Nº 1.

d) *Obras Románticas:*

SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68. Escenas de niños.
 CHAIKOVSKY: Álbum de la juventud OP.39.
 GRIEG: Piezas líricas.
 SCHUBERT: Valses. Danzas Alemanas. Escocesas.

e) *Obras Modernas y Contemporáneas (s.*

XX) STRAVINSKI: Los cinco dedos.
 BARTOK: Microkosmos. Vol. II y III.
 BARTOK: For Children. Vol. I.
 SHOSTAKOVITCH: Piezas infantiles.
 GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana.
 KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39. Piezas OP. 27.
 KACHATURIAN: Estampas de infancia.
 CASELLA: Piezas infantiles.
 IBERT: Petite Suite
 PROKOFIEV: Piezas OP. 65.
 KODALY: OP. 11.
 KADOSA: 55 Pequeñas piezas.

SCHÖEMBERG: OP. 19.
LUTOSLAWSKY: Melodie Ludowe.
JOAN MASSIA: Apunts.

3.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, si el curso específico se destinara a alumnos de nivel elemental.

3.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los

equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

4. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la búsqueda de la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel técnico y expresivo en la ejecución del programa del curso.
- f) Nivel de desarrollo de la lectura.
- g) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- h) Cantidad y calidad del trabajo de memorización.
- i) Rendimiento en la actuación pública.
- j) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.

- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Los exámenes trimestrales que el profesor acuerde con el alumno con el fin de recapitular el trabajo realizado en el trimestre.

Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado atendiendo a los criterios de evaluación antes mencionados y a los que presenten las distintas unidades didácticas que se realicen.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación resultante será el 75% de la calificación trimestral o final, correspondiendo el otro 25% de la evaluación y calificación de las actividades desarrolladas en la clase colectiva.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

3.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 4º curso a la consecución de los objetivos de 3º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 4º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Participación por lo menos en una audición.
- b) Un programa que integre, al menos, un estudio, una obra barroca, un tiempo de sonatina clásica, una obra romántica y una contemporánea.
- c) La interpretación de dicho programa con corrección métrica, control sonoro, dominio técnico y respetando todos los elementos expresivos de la partitura.
- d) Interpretación de dos obras de memoria

5. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

4.1.2. Objetivos Específicos

- a) Comprender las posibilidades sonoras del instrumento y su funcionamiento mecánico.
- b) Desarrollar una postura y actitud corporal acorde con un dominio mayor de la técnica.
- c) Asumir una buena actitud psicológica hacia la práctica instrumental.
- d) Dominar el sentido de pulso interno y comprender los elementos rítmicos presentes en el repertorio.
- e) Comprender los distintos elementos del lenguaje musical en el repertorio trabajado.
- f) Desarrollar una técnica básica y sólida que permita un desarrollo posterior positivo.
- g) Interpretar correctamente los distintos elementos expresivos del repertorio.
- h) Interpretar un repertorio representativo de obras y estudios de distintos estilos.
- i) Comprender el componente estético, expresivo y comunicativo del repertorio del curso.
- j) Comprender los componentes formales de la música a través del repertorio del curso.
- k) Adquirir hábitos de estudio constructivos, eficaces y enfocados a la adquisición de la propia autonomía del alumno.
- l) Adquirir criterios interpretativos propios.
- m) Interpretar de memoria.
- n) Interpretar en público con control mental y dominio de la situación.
- o) Desarrollar la práctica de la lectura a vista y la improvisación.
- p) Ser capaz de manifestarse como miembro de un grupo en la práctica de conjunto.
- q) Apreciar el valor de las corrientes estético-musicales más actuales.

4.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Mostrar las posibilidades sonoras y expresivas del piano.
- b) Apoyar la consecución del dominio de la técnica.
- c) Resaltar los componentes estético, formal, expresivo y comunicativo del repertorio del curso.
- d) Estimular criterios interpretativos propios.
- e) Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
- f) Estimular la interpretación de memoria.
- g) Estimular la interpretación pública.

4. 2. CONTENIDOS

- a) Funcionamiento del instrumento:
 - Cuerdas percutidas y respuesta sonora.
 - Uso y funcionamiento de los pedales.
 - Tipos de ataque aplicados a las características mecánicas del instrumento.
 - Intervención activa sobre el timbre.
- b) Control de la propia relajación y de los impulsos musculares ante el instrumento:
 - Desarrollo de la interacción de los distintos segmentos del brazo.
 - Desarrollo y perfeccionamiento de la articulación de dedos.
 - Sensación de apoyo y dosificación del peso del brazo.
 - Control de los distintos tipos de ataque: muñeca, brazo, dedo...
 - Ataques hacia fuera y hacia adentro del teclado.
- c) Comprensión e interiorización del componente rítmico en la música.
- d) Aspectos técnicos y expresivos que se detallan a continuación:
 - Desarrollo de la articulación de dedos y solidez de la mano.
 - Práctica de las octavas y notas dobles de muñeca y antebrazo.
 - Concepto de peso.
 - Movilidad lateral y vertical del brazo y la muñeca.
 - Distintos tipos de articulaciones: articulación de dos notas, sforzando, acento, ligado, picado, portato, picado-ligado, staccatissimo...
 - Práctica de escalas y arpeggios a varias octavas.
 - Escala cromática, arpeggios disminuidos y ejercicios básicos de mecanismo.
 - Desarrollo y perfeccionamiento de los distintos tipos de ataque.
 - Introducción a los movimientos de rotación.
 - Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, así como con una misma mano.
 - Calidad de sonido en toda la gama dinámica y polifónica.
- e) Criterios de pedalización en los distintos estilos.

- f) Elementos expresivos de dinámica y agógica:
 - Control del tempo.
 - Dominio, comprensión y realización del fraseo.
 - Control del movimiento agógico de la música.
 - Componentes formales y seccionales de la música:
 - Forma clásica, su carácter y su estética.
 - Repetición, contraste, intensificación...
 - Bloques constructivos grandes y pequeños, su realización.
 - Distinción en distintos planos sonoros de melodía, polifonía y acompañamiento.
- g) Características estéticas e interpretativas de los distintos estilos:
 - Barroco: conducción de voces polifónicas y ornamentación.
 - Clásico: Fraseo, articulaciones, planos sonoros, ornamentación...
 - Romántico: Fraseo romántico, planos sonoros y movimiento de la frase.
 - Contemporáneo: Realización de los distintos elementos constructivos.
- h) Hábitos de trabajo y estudio.
 - Estudio diario y ordenado.
 - Búsqueda de corrección en la lectura y en los signos expresivos.
 - Autonomía en el estudio individual.
 - Iniciativa personal en el estudio.
- i) Memoria muscular, fotográfica y racional.
- j) Introducción al análisis formal del repertorio.
- k) Lectura a primera vista de textos sencillos.
- l) Improvisaciones sencillas.
- m) Práctica de conjunto: 4 manos y acompañamiento.

4. 3. METODOLOGÍA

4.3.1. Opciones metodológicas propias

Cada profesor de la asignatura, en virtud de su autonomía pedagógica, adaptará la secuenciación de contenidos y su metodología particular a cada alumno en concreto.

4.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

La clase colectiva versará sobre todos los contenidos del curso. Tendrán ámbito de aplicación exclusiva en esta hora semanal los contenidos j al m).

Los contenidos didácticos específicos a desarrollar en la clase colectiva son los siguientes:

- a) Práctica de conjunto: interpretación de obras a 4 manos, y música a dúo con otros instrumentos.
- b) Improvisación y acompañamiento: práctica y reconocimiento auditivo de acordes tríadas y de séptima. Cadencias y enlaces de acordes. Patrones rítmicos de acompañamiento. Teoría del Cifrado Americano. Práctica de la improvisación melódica, armónica y rítmica.

- c) Conocimiento teórico de las partes del piano, de sus orígenes y de su funcionamiento. Acción de los pedales y fundamentos de la respuesta auditiva ante la acción técnica. (contenido a).
- d) Introducción a la audición y conocimiento de obras de compositores representativos de los distintos estilos musicales. Introducción a la historia de la música y al repertorio pianístico. (contenido g).
- e) Análisis de los elementos del lenguaje musical en el repertorio de los distintos estilos. Idea y forma. Análisis de la partitura como primera aproximación a su contenido. (contenido g y j)
- f) Conciencia muscular y de la memoria. (contenidos b y i).
- g) Práctica de la lectura a primera vista.
- h) Preparación de la actuación pública, control del miedo escénico y técnicas de relajación para el estudio y la actuación.

El criterio único de formación de los grupos de las colectivas es el del curso en que están matriculados los alumnos para facilitar la práctica de conjunto y la comprensión de los conceptos, aunque estará restringido este criterio por las necesidades horarias de los alumnos que no residen en Alcañiz.

4.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

4.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras y estudios que el profesor seleccionará del repertorio clásico más sencillo de los diferentes estilos.

La secuenciación y selección de dichas piezas se tendrá en cuenta de manera autónoma en cada caso, en virtud de las capacidades, edad y progreso continuado que demuestre cada alumno en concreto. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

La práctica de ejercicios mecánicos y técnicos, escalas y arpeggios será constante durante el curso.

Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible.

Estarán representadas obras de todos los estilos musicales pudiendo articular un programa de concierto integrado por:

- 3 estudios.
- 2 obras polifónicas a extraer de los Pequeños Preludios o de las Invenciones a dos voces de J.S.Bach.
- 1 sonatina clásica o pieza clásica similar.
- 3 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

En la primera evaluación se abordarán ejercicios técnicos y se deberá haber comenzado a trabajar por lo menos un estudio y dos obras.

En la segunda evaluación se abordarán ejercicios técnicos, y al menos la mitad de las obras del repertorio del curso.

En la tercera evaluación se completará y perfeccionará el programa de concierto incidiendo en la perfección técnica y expresiva.

4.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Iniciación a pequeños estudios y piezas:

a) *Estudios:*

CZERNY: OP. 636. Y OP. 299.

CRAMER: Estudios.

BERTINI: Op.29. OP. 32

HELLER: OP. 45 y OP. 46.

b) *Obras polifónicas del Barroco:*

J.S. BACH: PEQUEÑOS PRELUDIOS.

J.S. BACH: INVENCIONES A DOS VOCES.

c) *Sonatinas clásicas:*

MOZART: Sonatinas Vienesas.

CLEMENTI: Sonatinas OP. 36 nº 4, 5, 6. OP. 37 nº1, 2. OP. 38 nº1.

DIABELLI: Sonatinas Op. 151 nº1 y Op. 168 nº 2, 3..

KUHLAU: Sonatinas Op. 20. Op.55. Op. 88.

BEETHOVEN: Sonata OP.49 nº2.

HAYDN: Sonatas Hob. XVI: Una de las primeras. (vol.I)

d) *Obras Románticas:*

GADE: Canzonetta op. 19, nº 3, Elegie Op. 19, nº 1.

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras nº 2, 37, 46; Kinderstuck Op.72, nº 2.

SCHUMANN: Álbum de la juventud Op. 68, nº 12, 13, 22, 28, 30, 32;

Kinder sonate Op.118a; Rondoletto nº 4 (Op. 118); Einsame blumen Op. 82, nº 3. Escenas de niños.

GRIEG: Piezas líricas Op. 12, nº 2, 3, 4, 8; Op. 38, nº 2, 6.

CHOPIN: Mazurcas (las más sencillas)

e) *Obras Modernas y Contemporáneas (s. XX)*

BARTOK: Microkosmos. Vol. IV, nº 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115,120.

BARTOK: For Children. Vol. I, nº 21, 38, 39, 40; Danza del pandero.

PROKOFIEV: Piezas de niños Op. 65, nº 6, 7, 11.

DEBUSSY: de Children's Corner, 'The little shepherd'.

CASELLA: de 11 Piezas Infantiles, "Galop".

GINASTERA: Milonga.

ALBENIZ: Vals Op. 25.

GRANADOS: Bocetos nº 1 y 2.

HINDEMITH: Musikstück: man zeigt neu ankommenden leuten die stadt, nº 3

4.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, si el curso específico se destinara a alumnos de nivel elemental.

4.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento satisfactorio de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la búsqueda de la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel técnico y expresivo en la ejecución del programa del curso.
- f) Nivel de desarrollo de la lectura.
- g) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- h) Cantidad y calidad del trabajo de memorización.
- i) Rendimiento en la actuación pública.
- j) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Los exámenes trimestrales que el profesor acuerde con el alumno con el fin de recapitular el trabajo realizado en el trimestre.

Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado atendiendo a los criterios de evaluación antes mencionados y a los que presenten las distintas unidades didácticas que se realicen.

4.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, las sesiones de control y de las sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación resultante será el 75% de la calificación trimestral o final, correspondiendo el otro 25% de la evaluación y calificación de las actividades desarrolladas en la clase colectiva.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

4.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que tengan la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar siguiente y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura. En ese momento podrán presentarse a la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Participación por lo menos en una audición.
- b) Un programa que integre un estudio, una obra barroca, un tiempo de sonatina clásica y otra obra posterior al clasicismo que sean del nivel.
- c) La interpretación de dicho programa con corrección métrica, control sonoro, dominio técnico y respetando todos los elementos expresivos de la partitura.
- d) Interpretación de memoria de al menos una de las obras.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

1.1.2. Objetivos Específicos

- a) Valorar las posibilidades sonoras del instrumento como premisa previa a la búsqueda de calidad y variedad en el sonido.
- b) Interiorizar el pulso interno y comprender las diferentes complejidades rítmicas presentes en el repertorio.
- c) Desarrollar una actitud física y psicológica válida para la adquisición y perfeccionamiento de los aspectos técnicos y musicales de la interpretación.
- d) Apreciar los elementos del lenguaje musical en las distintas obras del repertorio y reflexionar sobre el significado estético y emocional de dichos elementos.
- e) Asimilar unos principios mecánicos sólidos como base al progresivo aprendizaje de la técnica pianística.
- f) Adquirir una técnica acorde con la realización de los distintos aspectos expresivos propios del nivel y que sienten las bases para abordar un repertorio más complejo y exigente.
- g) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios de iniciación al virtuosismo.
- h) Conocer las convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores presentes en el repertorio del curso.
- i) Desarrollar un nivel de lectura óptimo para abordar el repertorio del curso siguiente y la práctica de conjunto con garantías.
- j) Asumir una disciplina de trabajo fundamentada en la búsqueda de la máxima rentabilidad de esfuerzo, en la auto-superación, y en el compromiso afectivo-emocional con la música.
- k) Tomar Conciencia de la necesidad de interpretar obras de memoria.

- l) Experimentar la interpretación pública asumiendo un cierto grado de responsabilidad y una actitud artística.
- m) Tomar conciencia del trabajo realizado, de los logros y de los aspectos a mejorar, como base de la progresiva independencia en el estudio individual.

1.1.3. **Objetivos Didácticos**

- a) Inspirar la búsqueda de la calidad del sonido.
- b) Potenciar una actitud creativa ante el instrumento basada en el compromiso emocional y en la búsqueda de la comprensión musical como base a la adquisición de criterios interpretativos propios.
- c) Ayudar a desarrollar una técnica pianística sólida.
- d) Reforzar la independencia del alumno en el estudio del repertorio.
- e) Concienciar de la necesidad de interpretar obras de memoria.
- f) Resaltar la interpretación pública.

1. 2. **CONTENIDOS**

- a) Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:
 - El peso del brazo como soporte pasivo a toda intervención de los distintos segmentos del brazo y mano.
 - Control activo de la acción articular del dedo.
 - Sensación de apoyo y dosificación del peso del brazo.
 - Ataques de brazo: caída y empuje.
 - Participación de la acción amortiguadora de la muñeca.
 - Postura corporal adecuada para la ejecución de los distintos ataques.
 - Movimientos circulares de muñeca.
 - Estado de relajación anterior y posterior al ataque.
- b) Control de sonido:
 - Legato y cantabile en la línea melódica.
 - Planos sonoros.
 - La dinámica: amplitud de sonido en el “forte” y profundidad en el “piano”. Matices intermedios. Matices progresivos.
 - Los distintos ataques y su resultado sonoro.
 - Introducción al concepto de “color” en el sonido. Imaginación sonora.
- c) El componente rítmico en la música.
 - Relación entre el ritmo y el carácter en las obras del repertorio.
 - Pulso y compás, apoyo mental y técnico.
 - Elementos de polirritmia y medidas irregulares (dosillos y tresillos combinados entre ambas manos).
 - Matices agógicos: realización del ritardando y el rallentando.
- d) Bases mecánicas de la acción digital.
 - Solidez de dedos y precisión de articulación.
 - Paso del pulgar y práctica de escalas y arpeggios.
 - Claridad e igualdad en el sonido.
 - Colaboración de muñeca y brazo en el perfeccionamiento de la “técnica de dedos”.

- e) Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpeggios, etc.
- Soltura, flexibilidad y relajación de la muñeca.
 - Movimientos activos de articulación y vibración de muñeca.
 - Movimientos circulares de muñeca y brazo.
 - Ataques de brazo.
- f) Criterios y empleo de los pedales.
- El pedal derecho y su dimensión acústica. Pedal rítmico y sincopado.
 - El pedal izquierdo y su función.
 - Utilización correcta de ambos en los distintos estilos y obras del repertorio.
- g) El fraseo, polifonía y textura:
- Implicaciones técnicas, sonoras y rítmicas del fraseo: sonido cantabile, digitación, movimiento agógico de la frase, dinámica, dominio del compás y del pulso.
 - Fraseos y articulaciones en los distintos estilos: realización técnica.
 - Distinción de los distintos planos sonoros.
 - Polifonía a dos voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de ambas voces.
 - Sonoridad de acordes y empaste sonoro.
 - La digitación aplicada al fraseo.
- h) Comprensión del Lenguaje Musical y criterio interpretativo.
- Fidelidad a las indicaciones de la partitura.
 - Aspectos generales de la forma musical: Secciones, tensiones armónicas y resoluciones, motivos, frases y periodos. Construcción de frase grande y de los pequeños elementos motivicos en la interpretación.
 - Convenciones sobre ornamentación de los distintos estilos y autores.
 - Aproximación al significado estético y emocional de las obras del repertorio.
 - Contextualización histórica del repertorio.
 - Vivencia emocional en el estudio y en la interpretación pública.
- i) Hábitos de trabajo y estudio.
- Preocupación por el contenido musical y afectivo del repertorio. Búsqueda de la interpretación intuitiva.
 - Análisis racional de la partitura como base a la comprensión musical.
 - Importancia de la base mecánica y técnica.
 - Búsqueda de corrección en la lectura y en los signos expresivos.
 - Importancia del estudio diario y ordenado.
 - Auto-superación y convencimiento personal. Valoración del trabajo propio. Iniciativa.
- j) La memorización.
- Memoria racional y analítica: puntos de referencia, secciones, bifurcaciones.
 - Memoria muscular y digital: dimensión técnica.
 - Necesidad de la interpretación de memoria.

- k) La interpretación pública.
- Actitud emocional y concentración durante la ejecución.
 - Hábitos para los días y momentos previos.
 - Seguridad en uno mismo y control del miedo escénico.

1. 3. METODOLOGÍA

1.3.1. Opciones metodológicas propias

- a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.
- b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.
- c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.
- d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

1.3.2 Criterios para el agrupamiento de alumnos

1.3.3 Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

1.3.4 Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

La selección de dichas piezas vendrá condicionada con las necesidades más inmediatas que el profesor detecte en el transcurso de la evaluación continua, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques

estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.

Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al desarrollo de una técnica solvente.

Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 3-5 estudios.
- 2 obras polifónicas a extraer de las Invenciones a dos voces de Bach, o piezas de contenidos y dificultades similares.
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 3 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.

El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajar los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados.

Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible prestando especial atención al repertorio que tradicionalmente se interpreta de memoria.

1.3.5 Materiales y recursos didácticos

- a) *Estudios:*
 CZERNY: OP. 636, OP. 553, OP. 849 Y OP. 299.
 CRAMER: Estudios.
 HELLER: OP. 46.
 JENSEN: OP. 32.
 MOSZKOWSKY: OP. 91.
- b) *Obras polifónicas del Barroco:*
 J.S. BACH: Pequeños preludios y fuguetas.
 J.S. BACH: Pequeños preludios BWV 934, 936.
 J.S. BACH: INVENCIONES A DOS VOCES.
 J.S. BACH: Invenciones a tres voces.
- c) *Sonatas clásicas:*
 MOZART: Sonatinas Vienesas. Sonatas KV 282, KV 545. Variaciones KV 54, KV 180.
 CLEMENTI: Sonata Op. 39 nº2; Op. 47 nº2.
 BEETHOVEN: Sonata OP.49 nºs1, 2. Rondó Op. 51, nº I. Variaciones Wo 69, 70 y 72.
 HAYDN: Sonatas Hob. XVI/5, 18, 24, 27, 28, 29, 30, 32,34,35,36,37,40,48.
 Variaciones Hob. XVII/ 5, 8, 12, 13, 30.
- d) *Obras románticas:*

SCHUMANN: Escenas del bosque Op. 82. Escenas de niños Op. 15. Hojas de álbum Op. 124: 1, 3, 5, 8, 11, 16, 19. Álbum de la juventud Op. 68, excluidas las piezas de cursos anteriores. Drei fantasiestücke Op. 111, nº 1. Sonata de Juventud Op. 118a.

TCHAIKOWSKY: Las estaciones: nº 3, 4, 5, 10.

SCHUBERT: Momento musical Op. 94, nº 3. Scherzos. Impromptu Op. 142, nº 2.

GRIEG: Nocturno. Piezas líricas Op. 54, Op. 65, Op. 43, Op. 38.

BRAHMS: Op. 39 (dos de ellos).

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.

CHOPIN: Preludios, nº 13, nº 15. Mazurkas: nº 2 (Op. 6, nº 2), nº 5 (Op. 7, nº 1), nº 6 (Op. 7, nº 2), nº 11 (Op. 17, nº 2), nº 14 (Op. 24, nº 1), nº 16 (Op. 24, nº 3), nº 27 (Op. 41, nº 2), nº 31 (Op. 50, nº 2), nº 41 (Op. 63, nº 3), nº 45 (Op. 67, nº 4), nº 47 (Op. 68, nº 2), nº 50 (La menor). Valses: nº 3 (Op. 34, nº 2), nº 12 (Op. 70, nº 2). Nocturnos: nº 6 (Op. 15, nº 3), nº 11 (Op. 37, nº 1).

LISZT: Consolaciones: nº 2, 4. Arbol de Navidad: nº 5, 7, 9.

- e) *Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.* FAURÉ: Romanza sin palabras Op. 17: nº 1, nº 3. IBERT: Le petit ane blanc.
- SZYMANOWSKI: Preludio Op. 1, nº 1.
- DEBUSSY: Children's corner. Arabesque nº 1. Réverie. Mazurka.
- SCRIABIN: 24 Preludios Op. 11.
- PROKOFIEV: Música para niños Op. 65.
- KABALEVSKY: 24 Preludios Op. 38. Toccata Op. 40, nº 2.
- SHOSTAKOVITCH: 24 Preludios Op. 34.
- BARTOK: Rondós. 9 pequeñas piezas. Mikrokosmos III y IV. 15 canciones campesinas húngaras. 6 danzas rumanas: nº 1, 5, 6.
- DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera nº 1.
- KADOSA: Epigramas Op. 3, nº 4.
- KODALY: Op. 3, nº 5, 8.
- POULENC: Vals - improvisación sobre el nombre de BACH. Noveletas. Improvisaciones nº 1, 7, 15.
- WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas nº 1, 2.
- MESSIAEN: Preludio Op. 7.
- DONOSTIA: Preludios vascos.
- ALBENIZ: Rumores de la Caleta, Malagueña. Tango.
- GRANADOS: Danzas españolas. Cuentos de la juventud. Bocetos (dos de ellos). Valses poéticos (uno).
- TURINA: Danzas gitanas Op. 55. Niñerías (1ª y 2ª series). Jardín de niños Op. 63. Álbum de viaje nº 1. Zambra.
- GURIDI: Ocho apuntes. Danzas viejas nº 3.
- CASTILLO: Sonatina (1949).
- FALLA: Danza del molinero. Danza del corregidor.

1.3.6 Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideran oportuno.

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento satisfactorio de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la búsqueda de la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel técnico y expresivo en la ejecución del programa del curso.
- f) Nivel de desarrollo de la lectura.
- g) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante. Cantidad y calidad del trabajo de memorización.
- h) Rendimiento en la actuación pública.
- i) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán

estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.

- d) De manera complementaria, y con carácter voluntario, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
- e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarían a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

1.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

1.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 2º curso a la consecución de los objetivos de 1º y al cumplimiento de los mínimos exigibles

del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 2º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

1.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

- a) Participación, por lo menos, en una audición.
- b) Un programa de dos estudios, una obra clásica, una obra polifónica barroca y dos obras de periodos posteriores al Clasicismo (al menos una obra de memoria).
- c) Interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
- d) El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmisión de un mensaje estético al oyente.
- e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

2 **Pruebas de septiembre**

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.

En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentara el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.

Del programa presentado, salvo que solo se presentara el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2. Objetivos Específicos

- a) Adquirir una sonoridad personal.
- b) Comprender la dimensión rítmica de la música, basada en el pulso y en la caracterización rítmica de los distintos elementos. Adquirir un control de los “tempi” adecuado.
- c) Adquirir una postura corporal y una concentración mental adecuadas para el estudio y la interpretación del instrumento, que sirva de base tanto al aprendizaje de la técnica como a una correcta disciplina de estudio, así como a la implicación emocional en la práctica interpretativa.
- d) Advertir las estructuras melódicas, rítmicas y armónicas básicas presentes en las obras del repertorio y aproximarse al significado de estas. Iniciarse en la comprensión del componente formal en la música.
- e) Consolidar unos principios mecánicos sólidos como base al progreso técnico y expresivo.
- f) Desarrollar una técnica básica pero completa, que suponga la capacitación para ejecutar todos los elementos expresivos presentes en las obras del curso y sienta una base óptima para los cursos posteriores.
- g) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios de iniciación al virtuosismo.
- h) Conocer las convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores presentes en el repertorio del curso.
- i) Adquirir un nivel de lectura óptimo para abordar el repertorio del curso siguiente y la práctica de conjunto con garantías.
- j) Adquirir hábitos de estudio y de trabajo fundamentados en el perfeccionamiento de la técnica, del sonido y la asimilación del contenido musical.
- k) Interpretar en público obras de memoria.

- l) Ser consciente de los propios problemas de aprendizaje, de la evolución técnica y expresiva y tomar iniciativa para mejorar el rendimiento en el estudio.

2.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Desarrollar la percepción auditiva del alumno en concepto de planos, polifonía, fraseo, dinámica, color y calidad del sonido como base a la adquisición de una sonoridad personal y a la conformación de un amplio espectro de posibilidades sonoras en la imaginación del alumno.
- b) Estimular una interpretación emocionalmente comprometida, fundamentada en la búsqueda del mensaje original de la obra, pero dotada de la comprensión personal suficiente que pueda servir de base a la adquisición de un criterio interpretativo personal.
- c) Ayudar a desarrollar una técnica pianística sólida.
- d) Reforzar la independencia del alumno en el estudio del repertorio.
- e) Concienciar de la necesidad de interpretar obras de memoria.
- f) Resaltar la interpretación pública.

2. 2. CONTENIDOS

- a) Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:
 - El peso del brazo como soporte a toda intervención de los distintos segmentos del brazo y mano.
 - Control activo de la acción articular del dedo.
 - Sensación de apoyo y control del peso del brazo desde el hombro.
 - Relajación del codo.
 - Ataques de brazo: caída y empuje.
 - Participación de la acción amortiguadora de la muñeca.
 - Postura corporal adecuada para la ejecución de los distintos ataques.
 - Movimientos circulares de muñeca.
 - Estado de relajación anterior y posterior al ataque.
- b) Control de sonido:
 - Sonido cantabile.
 - El legato y su realización técnica.
 - Diferenciación de los distintos planos sonoros.
 - Sonoridad llena de acordes en “forte” y “fortísimo” y variedad de matices dinámicos.
 - Distintos ataques de dedo, mano y brazo y su diferenciación tímbrica.
 - El “color” en el sonido.
- c) El componente rítmico en la música.
 - Motivos rítmicos y carácter.
 - Pulso, compás y control de los “tempi”.
 - Elementos de polirritmia y medidas irregulares más complejas.
 - La agógica y su relación con el fraseo.
- d) Bases mecánicas de la acción digital.

- Solidez de dedos y precisión de articulación. Profundidad y apoyo.
 - Articulación del 4º y 5º dedo con ayuda de movimientos rotatorios.
 - Articulación alta, baja y media.
 - Paso de pulgar y práctica de escalas y arpeggios.
 - Claridad e igualdad en el sonido.
 - Colaboración de muñeca y brazo en el perfeccionamiento de la “técnica de dedos”.
 - Articulación de dedos y el componente dinámico.
- e) Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpeggios, etc.
- Soltura, flexibilidad y relajación de la muñeca en vibración pasiva.
 - Movimientos activos de articulación y vibración de muñeca.
 - Movimientos circulares de muñeca y brazo.
 - Ataques de brazo.
 - Criterios de utilización de los distintos ataques para realizar los distintos elementos expresivos.
- f) Criterios y empleo de los pedales.
- Empleo sencillo pero correcto del pedal derecho en el estilo Clásico, utilizando la bajada parcial de pedal.
 - Pedalización correcta del repertorio de los siglos XIX y XX.
 - Posibilidad de incluir pedal en las obras de Bach.
 - Precisión y limpieza en el cambio de pedal derecho.
 - Criterios de utilización del pedal izquierdo.
- g) El fraseo, polifonía y textura:
- Implicaciones técnicas, sonoras y rítmicas del fraseo: sonido cantabile, digitación, movimiento de la frase, dinámica, dominio del compás, del pulso y de la agógica.
 - Realización técnica de todo tipo de articulaciones y fraseos cortos en los distintos estilos.
 - Distinción dinámica de distintos planos sonoros.
 - Polifonía a dos voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de ambas voces.
 - Introducción a la polifonía a tres voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de las voces.
 - Sonoridad de acordes, empaste sonoro, tímbrica diferenciada de una nota en concreto.
 - La digitación aplicada al fraseo.
- h) Comprensión de la partitura y criterio interpretativo.
- Análisis racional de las indicaciones de la partitura y aprehensión de su componente expresivo y su significado estético y musical.
 - Aspectos generales de la forma musical: Frases, periodos, secciones, forma sonata, progresiones, temas, contratemas, incisos...
 - El análisis como aproximación a la comprensión del discurso musical.
 - Convenciones sobre ornamentación de los distintos estilos y autores.
 - Aproximación al significado estético y emocional de las obras del repertorio.

- Contextualización histórica y estética del repertorio.
 - Vivencia emocional en el estudio y la interpretación.
- i) Hábitos de trabajo y estudio.
- Estudio constante de la mecánica y la técnica.
 - Análisis previo de la partitura.
 - Preocupación por la dimensión sonora en el estudio de las obras.
 - Estudio constante, reflexivo y entregado.
- j) La memorización.
- Utilización de la memoria racional.
 - Memoria muscular y digital: dimensión técnica.
 - Necesidad de la interpretación de memoria.
- k) La interpretación pública.
- Actitud emocional y concentración durante la ejecución.
 - Hábitos para los días y momentos previos.
 - Seguridad en uno mismo y en el trabajo desarrollado y control del miedo escénico.

2. 3. METODOLOGÍA

2.3.1. Opciones metodológicas propias

- a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.
- b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.
- c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.
- d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

2.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

2.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

2.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel.

La selección de dichas piezas vendrá condicionada con las necesidades más inmediatas que el profesor detecte en el transcurso de la evaluación continua, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al desarrollo de una técnica solvente.

Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 3-6 estudios, dependiendo de la extensión y dificultad.
- 2, o más, obras polifónicas a extraer de las Invenciones a dos voces y tres voces de Bach.
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 3 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.

El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajar los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados.

Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible prestando especial atención al repertorio que tradicionalmente se interpreta de memoria.

2.3.5. Materiales y recursos didácticos

a) Estudios:

CZERNY: OP. 636, OP. 553, OP. 299, OP.740.

CRAMER: Estudios.

HELLER: OP. 46.

JENSEN: OP. 32.

MOSZKOWSKY: OP. 91, OP.72.

b) Obras polifónicas del Barroco:

J.S. BACH: Invenciones a dos voces.

J.S. BACH: Invenciones a tres voces (Sinfonías).

c) Sonatas clásicas:

MOZART: Sonatas KV 280, KV283, KV 545. Fantasía en re menor. Variaciones.

CLEMENTI: Sonata Op. 39 nº2; Op. 47 nº2.

BEETHOVEN: Sonata OP.49 nº1, OP.79. Variaciones Wo 68, 70 y 71.

HAYDN: Sonatas Hob. XVI/5, 18, 24, 27, 28, 29, 30,31,32,34,35,36,37,40,42,48.

HAYDN: Variaciones Hob. XVII/ 5, 8, 12, 13, 30.

d) *Obras románticas:*

SCHUMANN: Escenas del bosque Op. 82. Escenas de niños Op. 15. Hojas de álbum Op. 124: 1, 3, 5, 8, 11, 16, 19. Álbum de la juventud Op. 68, excluidas las piezas de cursos anteriores. Drei fantasiestücke Op. 111. Sonatas de Juventud Op. 118.

TCHAIKOWSKY: Las estaciones: nº 3, 4, 5, 10.

SCHUBERT: Momento musical Op. 94, nº 3. Scherzos. Impromptu Op. 142, nº2. Impromptus op. 90.

GRIEG: Nocturno. Piezas líricas Op. 54, Op. 65, Op. 43, Op. 38.

BRAHMS: Op. 39 (dos de ellos).

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.

CHOPIN: Valses. Mazurcas. Nocturnos nº6 y nº 11.

LISZT: Consolaciones: nº 3-5. Arbol de Navidad: nº 5, 7, 9.

e) *Obras modernas, del siglo XX y*

contemporáneas. FAURÉ: Romanza sin palabras Op.17: nº I, nº 3. IBERT: Le petit ane blanc.

SZYMANOWSKI: Preludio Op. 1, nº I.

DEBUSSY: Children's corner. Arabesque nº 1. Réverie. Mazurka.

SCRIABIN: 24 Preludios Op. 11.

PROKOFIEV: Música para niños Op. 65.

KABALEVSKY: 24 Preludios Op. 38. Toccata Op. 40, nº 2.

SHOSTAKOVITCH: 24 Preludios Op. 34. Tres danzas fantásticas Op. 5.

BARTOK: Rondós. 9 pequeñas piezas. Mikrokosmos IV. 15 canciones campesinas húngaras. 6 danzas rumanas nº1,5,6. Bagatelas Op.6, nº 2,11. Improvisación Op.20, nº3.

DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera nº 1.

KADOSA: Epigramas Op. 3, nº 4.

KODALY: Op. 3, nº 5, 8.

POULENC: Noveleta nº1. Improvisaciones nº 1, 7, 15. Movimientos perpetuos.

WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas.

MESSIAEN: Preludio Op. 7.

DONOSTIA: Preludios vascos.

ALBENIZ: Malagueña. Granada. Torre Bermeja.

GRANADOS: Danzas españolas. Cuentos de la juventud. Bocetos (tres de ellos). Valses poéticos (dos).

TURINA: Danzas gitanas Op. 55. Niñerías (1ª y 2ª series). Jardín de niños Op. 63. Álbum de viaje nº 1. Zambra.

GURIDI: Ocho apuntes. Danza viejas nº 3.

CASTILLO: Sonatina (1949).
 FALLA: Danza del molinero. Danza del corregidor.
 R. HALFFTER: Bagatela Op. 19. Dos sonatas del Escorial.
 E. HALFFTER: Danza de la pastora. Habanera.
 C. HALFFTER: Sonata Op. 1.
 MASSIA: Apunts: 2º Cuaderno.
 MOMPOU: Impresiones Intimas. Pessebres.
 R. ALIS: Cuatro piezas breves Op. 12. Poema de la baja Andalucía Op. 18.

2.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideran conveniente.

2.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un

periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento satisfactorio de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la búsqueda de la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel técnico y expresivo en la ejecución del programa del curso.
- f) Nivel de desarrollo de la lectura.
- g) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- h) Cantidad y calidad del trabajo de memorización.
- i) Rendimiento en la actuación pública.

- j) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.
- k) Grado de autonomía adquirida en el estudio individual.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
- d) De manera complementaria, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
- e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarían a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

2.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 3º curso a la consecución de los objetivos de 2º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 3º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Participación, por lo menos, en una audición.
- b) Un programa de dos estudios, una obra clásica, una obra polifónica barroca y dos obras de periodos posteriores al Clasicismo (al menos una obra de memoria).
- c) Interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
- d) El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmisión de un mensaje estético al oyente.
- e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

2.4.7. Pruebas de septiembre

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.

En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentara el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.

Del programa presentado, salvo que solo se presentara el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.1.2. Objetivos Específicos

- a) Perfeccionar la percepción auditiva del alumno en concepto de planos, polifonía, fraseo, dinámica, color y calidad del sonido como base de la búsqueda de una sonoridad personal y toma de conciencia del amplio espectro de posibilidades sonoras del instrumento.
- b) Asimilar la dimensión rítmica de la música, basada en el pulso y en la caracterización rítmica de los distintos elementos. Desarrollar un control de los “tempi” adecuado.
- c) Realizar una interpretación emocionalmente comprometida, fundamentada en la búsqueda del mensaje original de la obra, pero dotada de la comprensión personal suficiente que pueda servir de base a la adquisición de un criterio interpretativo personal.
- d) Desarrollar una postura corporal y una concentración mental adecuadas para el estudio y la interpretación del instrumento que sirva de base tanto al aprendizaje de la técnica como a una correcta disciplina de estudio, así como a la implicación emocional en la práctica interpretativa.
- e) Analizar las estructuras melódicas, rítmicas y armónicas presentes en las obras del repertorio y buscar significado de estas. Aproximarse a la comprensión del componente formal.
- f) Adquirir una buena preparación mecánica que pueda servir de base al estudio posterior del virtuosismo.
- g) Desarrollar una técnica lo suficientemente amplia que permita abordar el repertorio del curso y sentar la base para un perfeccionamiento ulterior.
- h) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios fáciles de virtuosismo.
- i) Conocer las convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores presentes en el repertorio del curso.
- j) Mejorar el nivel de lectura para la superación de los cursos sucesivos y para poder cursar con aprovechamiento la práctica de conjunto.

- kA) adquirir hábitos de estudio y de trabajo fundamentados en el perfeccionamiento de la técnica, del sonido y la búsqueda de comprensión del contenido musical.
- l) Interpretar en público obras de memoria.
- m) Ser consciente de los propios problemas de aprendizaje, de la evolución técnica y expresiva y tomar iniciativa para mejorar el rendimiento en el estudio.

3.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Desarrollar la percepción auditiva del alumno en concepto de planos, polifonía, fraseo, dinámica, color y calidad del sonido como base a la adquisición de una sonoridad personal y a la conformación de un amplio espectro de posibilidades sonoras en la imaginación del alumno.
- b) Estimular una interpretación emocionalmente comprometida, fundamentada en la búsqueda del mensaje original de la obra, pero dotada de la comprensión personal suficiente que pueda servir de base a la adquisición de un criterio interpretativo personal.
- c) Ayudar a desarrollar una técnica pianística sólida.
- d) Reforzar la independencia del alumno en el estudio del repertorio.
- e) Concienciar de la necesidad de interpretar obras de memoria.
- f) Resaltar la interpretación pública.
- g) Destacar la importancia de interpretar obras de memoria en público.

3. 2. CONTENIDOS

- a) Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:
 - α) El peso del brazo como componente activo y pasivo en toda intervención de sus distintos segmentos.
 - α) Control activo de la acción articular del dedo y de la muñeca.
 - α) Dosificación del peso del brazo desde el hombro.
 - α) Relajación de articulaciones.
 - α) Postura corporal adecuada para la ejecución de los distintos ataques.
 - α) Movimientos de rotación.
- b) Control de sonido:
 - β) Sonido cantabile.
 - β) El legato y su realización técnica. Variedad de legato.
 - β) Atención a la perdurabilidad del sonido en las notas largas.
 - β) Diferenciación de los distintos planos sonoros.
 - β) Amplitud de sonoridad en los ataques F y FF. Profundidad de sonoridad en las dinámicas P y PP. Gama dinámica intermedia más amplia.
 - β) Distintos timbres y colores del sonido según el tipo de ataque físico, la altura de la articulación, yema o punta del dedo...

- β) Imaginación sonora.
- c) El componente rítmico en la música.
 - χ) Motivos rítmicos y carácter.
 - χ) Pulso, compás y control del tempo.
 - χ) Elementos de polirritmia y medidas irregulares complejas.
 - χ) Control de los matices agógicos.
- d) Bases mecánicas de la acción digital.
 - δ) Articulación de dedo con solidez, profundidad, igualdad y precisión.
 - δ) Variables de velocidad y altura del dedo. Diferencias tímbricas.
 - δ) Variables de retroceso rápido o lento. Diferencias tímbricas.
 - δ) Realización técnica del legato, staccato, portato, leggiero.
 - δ) Movimientos circulares de muñeca en la acción digital y movimientos rotatorios del brazo también aplicables a la técnica digital.
- e) Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpeggios, etc.
 - ε) Vibración activa y pasiva de la muñeca.
 - ε) Rotación de antebrazo.
 - ε) Ataques de muñeca y brazo: saltos, octavas, notas dobles, incluso notas aisladas.
 - ε) Explotación del peso del brazo: ataques (caída y empuje), control del peso para la gestión dinámica. Transmisión de peso y legato.
 - ε) Vinculación de los ataques de brazo con el componente rítmico: partes fuertes y débiles, síncopas, contratiempos, acentos.
 - ε) Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística.
- f) Criterios y empleo de los pedales.
 - Pedal a fondo y bajada de pedal hasta mitad. Control acústico.
 - Criterios de pedalización: registro, armonía, estilo.
 - φ) Empleo escueto pero correcto del pedal derecho en el estilo Clásico, utilizando la bajada parcial de pedal.
 - φ) Pedalización correcta del repertorio de los siglos XIX y XX.
 - φ) Empleo del pedal en las obras de Bach.
 - φ) Precisión y limpieza en el cambio de pedal derecho.
 - φ) Criterios de utilización del pedal izquierdo.
 - φ) Introducción al cambio parcial de pedal derecho.
- g) El fraseo, polifonía y textura:
 - γ) Niveles constructivos de fraseo: fraseo corto y fraseo largo. Implicaciones sonoras y agógicas.
 - γ) Realización técnica de todo tipo de articulaciones y fraseos cortos en los distintos estilos.
 - γ) Realización de distintos planos sonoros: dinámica y color.
 - γ) Polifonía a tres voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de las voces.
 - γ) Empaste sonoro en la sonoridad de armonías.

- γ) Gesto pianístico y su vinculación al fraseo y resultado sonoro.
- γ) La digitación aplicada siempre al fraseo.
- h) Comprensión de la partitura y criterio interpretativo.
 - Análisis formal como aproximación al contenido.
 - Tonalidades, esquemas rítmicos, construcción de frases y diseños, relación entre secciones, elementos melódicos y armónicos.
 - Convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores.
 - Conocimiento de los estilos, los autores y las obras. Aproximación a su estética y pensamiento.
 - Vivencia emocional en el estudio y la interpretación.
- i) Hábitos de trabajo y estudio.
 - Estudio constante de la mecánica y la técnica.
 - Análisis previo de la partitura.
 - Preocupación por la dimensión sonora en el estudio de las obras.
 - Estudio constante, reflexivo y entregado.
- j) La memorización.
 - φ) Utilización racional de la memoria, con aprovechamiento del empleo de la memoria muscular.
- k) La interpretación pública.
 - κ) Interpretación de memoria, con entrega musical y control mental.
 - κ) Hábitos para los días y momentos previos.
 - κ) Seguridad en uno mismo y en el trabajo desarrollado y control del miedo escénico.

3. 3. METODOLOGÍA

3.3.1. Opciones metodológicas propias

- a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.
- b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.
- c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.
- d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa

de concierto, a final de curso.

3.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

3.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

3.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel.

La selección de dichas piezas vendrá condicionada con las necesidades más inmediatas que el profesor detecte en el transcurso de la evaluación continua, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.

Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al desarrollo de una técnica solvente. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 3-4 estudios.
- 2 o más obras polifónicas a tres voces (según extensión y complejidad).
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 3 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.

El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajar los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados.

Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible prestando especial atención al repertorio que tradicionalmente se interpreta de memoria.

3.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

a) *Estudios:*

CZERNY: OP. 553, OP. 299, OP.740.

CLEMENTI: Gradus ad Parnasum.

MOSZKOWSKY: OP. 91, OP.72.

KULLAK: Estudios de octavas.

KESSLER: Op.20.

b) *Obras polifónicas del Barroco:*

J.S. BACH: El Clave Bien Temperado (1º y 2º volumen).

J.S. BACH: Invenciones a tres voces (Sinfonías).

c) *Sonatas clásicas:*

MOZART: Sonatas KV 279, KV 280, KV283, KV 309, KV 311, KV 331, KV 570. Variaciones KV 180, KV 265. Rondó en la menor.

CLEMENTI: Sonata Op. 36 nº1; Op. 24 nº2.

BEETHOVEN: Sonatas OP.2 nº1; OP.10 nº1, nº2; OP.14 nº1, nº2, OP.79. Variaciones WoO 63, 72, 77, 78, Op.76.

HAYDN: Sonatas Hob. XVI/18, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 48. Variaciones Hob XVII/5, 8, 12, 13, 30.

d) *Obras románticas:*

SCHUMANN: Arabesca Op. 18. Noveletas Op. 21 nº 1, 4.

TCHAIKOWSKY: Las estaciones: nº 1, 2, 6, 9, 11, 12.

SCHUBERT: Impromptus Op. 90, Op. 142 nº 1, 3, 4.

BRAHMS: Op. 118 nº2, nº3. Op. 76 nº 3, 4, 6, 7.

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras (Op. 19 nº3,5; Op.30 nº4,5; Op.38 nº5,6; Op.53 nº6; Op.37 nº4..

CHOPIN: Valses nºs 3, 7, 8, 13. Mazurcas nºs 13, 15, 17, 20, 23, 25, 32, 33, 35. Nocturnos nºs 1, 2, 4, 9, 10, 15, 19. Polonesas nºs 1, 3, 4.

Fantasia Impromptu Op. 66.

LISZT: Consolaciones: nº 3, 6. Árbol de Navidad: nº 6, 12.

e) *Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.*

FAURÉ: Nocturnos 3, 4, 8. Impromptus nº 2, 3

DEBUSSY: Arabesque nº 2, Children's corner (nº1). Suite Bergamasque (una). Preludios: vol. I: 1, 4, 8, 10, 12; vol. II: 5, 6, 9.

SCRIABIN: 24 Preludios Op. 11.

PROKOFIEV: Piezas Op. 3 nº 2, Op. 4 nº 1, 2, 3.

SHOSTAKOVITCH: Preludios Op. 34 nº 9, 10, 12. Tres danzas fantásticas Op. 5.

BARTOK: Mikrokosmos V. 6 danzas rumanas: (completas). Bagatelas Op. 6, nº 5, 12, 14.

RACHMANINOV: Preludios Op. 3 nº 2; Op. 23 nº 4, 6, 10; Op. 32 nº 5, 7, 10, 11. Movimiento musical Op. 16 nº 1.

RAVEL: Menuet antique. Pavana para una infanta difunta.

STRAVINSKY: Tango.

SZYMANOWSKI: Preludios Op. 1, nº 2, 4, 7, 8.

DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera nº 3, 10.

POULENC: Noveletas nº 1, 2, 3. Promenades 2, 4, 6, 9. Mouvements perpetues (completos). Suite.

LUTOSLAWSKI: 3 Piezas para la juventud (1953).

WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas nº3-6.

MESSIAEN: Preludio nº4.

ALBENIZ: Castilla, Mallorca, Sevilla, Cádiz.
 GRANADOS: Danzas españolas. Zapateado.
 TURINA: Danzas fantásticas nº 1, 2, 3. Mujeres españolas nº 1, 2, 3. Sonata fantasía; Jueves Santo a media noche.
 FALLA: 4 piezas españolas (una de ellas). Danza de la molinera, Danza de los vecinos, Danza de la Vida breve.
 R. HALFFTER: Sonata Op. 16; Laberinto. Hojas de Album Op. 22, nº 1, 2, 3. Preludio y Fuga.
 C. HALFFTER: Introducción, fuga y final.
 MOMPOU: Escenas de niños. Impresiones íntimas. Canciones y danzas. Preludios nº 5, 6, 8, 9. Pessebres.
 RODRIGO: Sonatas de Castilla nº 1, 2, 3, 4, 5.
 BROTONS: Elegía por la muerte de Shostakovitch.

3.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideraran conveniente.

3.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento satisfactorio de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la búsqueda de la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel técnico y expresivo en la ejecución del programa del curso.

- f) Nivel de desarrollo de la lectura.
- g) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- h) Cantidad y calidad del trabajo de memorización.
- i) Rendimiento en la actuación pública.
- j) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.
- k) Grado de autonomía adquirida en el estudio individual.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
- d) De manera complementaria, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
- e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarían a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes o sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar

una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

3.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 4º curso a la consecución de los objetivos de 3º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 4º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Participación por lo menos en una audición.
- b) Un programa de dos estudios, una obra clásica, una obra polifónica barroca y dos obras de periodos posteriores al Clasicismo (al menos una obra de memoria).
- c) Interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
- d) El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmisión de un mensaje estético al oyente..
- e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

3.4.7. Pruebas de septiembre

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.

En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentara el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.

Del programa presentado, salvo que solo se presentara el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- b) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- c) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- d) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- e) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- f) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

4.1.2. Objetivos Específicos

- a) Interesarse por la búsqueda de una sonoridad amplia en matices y colores que sea resultado del desarrollo de la percepción auditiva y de la imaginación sonora del alumno.
- b) Dominar el control del tempo, del pulso, y comprender los elementos rítmicos presentes en el repertorio.
- c) Adquirir criterios interpretativos propios que estén fundamentados en los conocimientos previos de las convenciones interpretativas, en el análisis racional de la música y en una actitud emocionalmente activa hacia la comprensión del repertorio.
- d) Desarrollar una postura corporal y una concentración mental adecuadas para el estudio y la interpretación del instrumento que sirva de base tanto al aprendizaje de la técnica como a una correcta disciplina de estudio, así como a la implicación emocional en la práctica interpretativa.
- e) Consolidar la base mecánica de la ejecución.
- f) Desarrollar una técnica lo suficientemente amplia que permita abordar el repertorio del curso y sentar la base para un perfeccionamiento ulterior sin limitaciones.
- g) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios fáciles de virtuosismo.
- h) Alcanzar un nivel de lectura óptimo para el estudio de obras complejas del repertorio.
- i) Tener hábitos de estudio provechosos para el estudio del instrumento.
- j) Interpretar en público obras de memoria.
- k) Alcanzar un mayor grado de autonomía en el estudio.

4.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Inspirar la búsqueda de un sonido propio.
- b) Estimular una interpretación emocionalmente comprometida, fundamentada en la búsqueda del mensaje original de la obra, pero dotada de la comprensión personal suficiente que pueda servir de base a la adquisición de un criterio

- interpretativo personal.
- c) Ayudar a desarrollar una técnica pianística sólida.
- d) Reforzar la independencia del alumno en el estudio del repertorio.
- e) Concienciar de la necesidad de interpretar obras de memoria.
- f) Resaltar la interpretación pública.
- g) Destacar la importancia de interpretar obras de memoria en público.

4. 2. CONTENIDOS

- a) Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:
 - α) El peso del brazo como componente activo y pasivo en toda intervención de sus distintos segmentos.
 - α) Control activo de la acción articularia del dedo y de la muñeca.
 - α) Control y dosificación del peso del brazo desde el hombro.
 - α) Relajación de articulaciones.
 - α) Postura corporal adecuada para la ejecución de los distintos ataques.
 - α) Rotación.
- b) Control de sonido:
 - β) Calidad y variedad de sonido.
 - β) Legato, cantabile, expresivo y todas las indicaciones referentes a la sonoridad.
 - β) Atención a la perdurabilidad del sonido en las notas largas. Ataque y respuesta sonora.
 - β) Diferenciación de los distintos planos sonoros.
 - β) Amplitud de sonoridad en los ataques F y FF. Profundidad de sonoridad en las dinámicas P y PP. Variedad de espectro dinámico.
 - β) Distintos timbres y colores del sonido según el tipo de ataque físico, la altura de la articulación, yema o punta del dedo, velocidad de bajada, velocidad de retroceso...
 - β) Imaginación sonora.
- c) El componente rítmico en la música.
 - χ) Motivos rítmicos y carácter.
 - χ) Pulso, compás y control del tempo.
 - χ) Elementos de polirritmia y medidas irregulares complejas.
 - χ) Control de los matices agógicos.
- d) Bases mecánicas de la acción digital.
 - δ) Articulación de dedo con solidez, profundidad, igualdad y precisión.
 - δ) Variables de velocidad y altura del dedo. Diferencias tímbricas.
 - δ) Variables de retroceso rápido o lento. Diferencias tímbricas.
 - δ) Realización técnica del legato, staccatto, portato, leggiero.
 - δ) Movimientos circulares de muñeca en la acción digital y movimientos rotatorios del brazo también aplicables a la técnica digital.
- e) Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpeggios, etc.

- ε) Vibración activa y pasiva de la muñeca.
 - ε) Rotación de antebrazo.
 - ε) Ataques de muñeca y brazo: saltos, octavas, notas dobles, incluso notas aisladas.
 - ε) Explotación del peso del brazo: ataques (caída y empuje), control del peso para la gestión dinámica. Transmisión de peso y legato.
 - ε) Vinculación de los ataques de brazo con el componente rítmico: partes fuertes y débiles, sínkopas, contratiempos, acentos.
 - ε) Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística.
- f) Criterios y empleo de los pedales.
- φ) Pedal a fondo y bajada parcial de pedal: medio y cuarto de pedal.
 - φ) Criterios de pedalización: registro, armonía, estilo.
 - Empleo correcto del pedal derecho en el estilo Clásico, utilizando la bajada parcial de pedal (excluyendo cambios parciales).
 - Pedalización correcta del repertorio de los siglos XIX y XX.
 - Empleo del pedal en las obras de Bach..
 - Criterios de utilización del pedal izquierdo.
 - Pedal tonal.
 - Cambios parciales de medio pedal.
- g) El fraseo, polifonía y textura:
- γ) Niveles constructivos de fraseo: fraseo corto y fraseo largo. Implicaciones sonoras y agógicas.
 - γ) Realización técnica de todo tipo de articulaciones y fraseos cortos en los distintos estilos.
 - γ) Realización de distintos planos sonoros: dinámica y color.
 - γ) Polifonía a tres y más voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de las voces.
 - γ) Control de la sonoridad y del empaste sonoro.
 - γ) Gesto pianístico y su vinculación al fraseo y al resultado sonoro.
 - γ) La digitación aplicada al fraseo.
- h) Comprensión de la partitura y criterio interpretativo.
- Análisis formal como aproximación al contenido.
 - Tonalidades, esquemas rítmicos, construcción de frases y diseños, relación entre secciones, elementos melódicos y armónicos.
 - Convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores.
 - Conocimiento de los estilos, los autores y las obras. Aproximación a su estética y pensamiento.
 - Vivencia emocional en el estudio y la interpretación.
- i) Hábitos de trabajo y estudio.
- Búsqueda de la pulcritud técnica.
 - Análisis previo de la partitura.
 - Preocupación por la dimensión sonora en el estudio de las obras.
 - Estudio constante, reflexivo y entregado.

- j) La memorización.
 - φ) Utilización racional de la memoria, con aprovechamiento del empleo de la memoria muscular.
- k) La interpretación pública.
 - κ) Interpretación de memoria, con entrega musical y control mental.
 - κ) Hábitos para los días y momentos previos.
 - κ) Seguridad en uno mismo y en el trabajo desarrollado y control del miedo escénico.

4. 3. METODOLOGÍA

4.3.1. Opciones metodológicas propias

- a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.
- b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.
- c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.
- d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

4.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

4.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

4.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel.

La selección de dichas piezas vendrá condicionada con las necesidades más inmediatas que el profesor detecte en el transcurso de la evaluación continua, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.

Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al desarrollo de una técnica solvente. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 3-4 estudios.
- 2 preludios y fugas de El Clave Bien Temperado.
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 3 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.

El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajando los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados.

Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible prestando especial atención al repertorio que tradicionalmente se interpreta de memoria.

4.3.5. Materiales y recursos didácticos

a) Estudios:

CZERNY: OP.740.

MOSZKOWSKY: OP.72. Escuela de las dobles notas.

MENDELSONN: Op. 104.

KESSLER: Op.20.

CHOPIN: Estudios póstumos. Op. 10 nº9. Op.25 nº2 y 7.

b) Obras polifónicas del Barroco:

J.S. BACH: El Clave Bien Temperado (1º y 2º volumen).

c) Sonatas clásicas:

MOZART: Sonatas KV 279, KV 281, KV 309, KV 311, KV 331, KV 332, KV 570. Variaciones KV 264, KV 352, KV 398, KV 500. Adagio KV 540.

CLEMENTI: Sonata Op. 36 nº1; Op. 24 nº2.

BEETHOVEN: Sonatas OP.2 nº1; OP.10 nº2; OP.14 nº1, nº2, OP.13.

Variaciones WoO 63, 72, 77, 78, Op.76.

HAYDN: Sonatas Hob. XVI/20, 19, 46.

d) Obras románticas:

SCHUMANN: Arabesca Op. 18. Noveletas Op. 21 nº 1, 4. Blumenstück.

Escenas de niños (entero).

SCHUBERT: Impromptus Op. 90. Op. 142 nº 1, 3, 4.

BRAHMS: Op. 118 nº2, nº3. Op. 117 nº1, 2. Op. 76 nº 3, 4, 6, 7.

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras (varias).

CHOPIN: Valses nºs 1,2,4,5,6,11,14. Mazurcas nº 21. 26. Nocturnos nºs 5, 7, 14, 16, 18, 19. Polonesas nºs 1, 2, 3, 4. Fantasía Impromptu Op. 66. Impromptus.

LISZT: Años de Peregrinaje: Las Campanas de Ginebra.

e) *Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.*

FAURÉ: Nocturnos 3, 4, 8. Impromptus nº 2, 3

DEBUSSY: Suite Bergamasque. Le plus que lent. Estampas nº2. Preludios: vol. I: 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11; vol. II: 3, 5, 7.

PROKOFIEV: Sugestión Diabólica (OP.4 nº4). Sonatina. SHOSTAKOVITCH: Preludios Op. 34 nº 9, 10, 12. Tres danzas fantásticas Op. 5 (entero).

BARTOK: Mikrokosmos V. 6 danzas rumanas: (completas). Bagatelas Op. 6, nº 5, 12, 14.

RACHMANINOV: Preludios Op. 23 nº 4, 6, 10; Op. 32 nº 5, 10.

RAVEL: Menuet antique. Pavane para una infanta difunta.

STRAVINSKY: Tango.

SZYMANOWSKI: Preludios Op. 1, nº 2, 4, 7, 8.

DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera nº 3, 10.

POULENC: Noveletas (completas). Promenades 2, 4, 6, 9. Mouvements perpetues (completos). Suite.

LUTOSLAWSKI: 3 Piezas para la juventud (1953).

WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas nº3-6.

MESSIAEN: Preludio nº4.

ALBENIZ: Castilla, Mallorca, Sevilla, Cádiz.

GRANADOS: Danzas españolas. Zapateado.

TURINA: Danzas fantásticas nº 1, 2, 3. Mujeres españolas nº 1, 2, 3. Sonata fantasía; Jueves Santo a media noche.

FALLA: 4 piezas españolas (una de ellas).

R. HALFFTER: Sonata Op. 16; Laberinto. Hojas de Album Op. 22, nº 1, 2, 3. Preludio y Fuga.

C. HALFFTER: Introducción, fuga y final.

MOMPOU: Escenas de niños. Impresiones íntimas. Canciones y danzas. Preludios nº 5, 6, 8, 9.

RODRIGO: Sonatas de Castilla nº 1, 2, 3, 4, 5.

BROTONS: Elegía por la muerte de Shostakovitch.

4.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos

deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideraran conveniente.

4.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas

capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento satisfactorio de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la búsqueda de la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel técnico y expresivo en la ejecución del programa del curso.
- f) Nivel de desarrollo de la lectura.
- g) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- h) Cantidad y calidad del trabajo de memorización.
- i) Rendimiento en la actuación pública.
- j) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.
- k) Grado de autonomía adquirida en el estudio individual.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
- d) De manera complementaria, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
- e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o

plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarían a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

f) Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, las sesiones de control y de las sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

g) Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

h) Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 5º curso a la consecución de los objetivos de 4º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 5º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

i) Contenidos mínimos exigibles

- a) Participación por lo menos en una audición.
- b) Un programa de un estudio, una obra clásica, una obra polifónica barroca y otra obra posterior al Clasicismo (al menos una obra de memoria).
- c) La interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas
- d) La comprensión del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmitir un mensaje estético al oyente.
- e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

j) Pruebas de septiembre

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.

En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentara el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.

Del programa presentado, salvo que solo se presentara el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5. 1. OBJETIVOS

5.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal

- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5.1.2. **Objetivos Específicos**

- a) Obtener una sonoridad amplia en matices y colores que sea resultado del desarrollo de la percepción auditiva y de la imaginación sonora del alumno.
- b) Dominar el control del tempo, del pulso, y comprender los elementos rítmicos presentes en el repertorio.
- c) Emplear criterios interpretativos propios que estén fundamentados en los conocimientos previos de las convenciones interpretativas, en el análisis racional de la música y en una actitud emocionalmente activa hacia la comprensión del repertorio.
- d) Aplicar una postura corporal y una concentración mental adecuadas para el estudio y la interpretación del instrumento que sirva de base tanto al aprendizaje de la técnica como a una correcta disciplina de estudio, así como a la implicación emocional en la práctica interpretativa.
- e) Perfeccionar la base mecánica de la ejecución.
- f) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios fáciles de virtuosismo.
- g) Alcanzar un nivel de lectura apropiado para el estudio de las obras más complejas y representativas del repertorio pianístico.
- h) Aplicar hábitos de estudio provechosos para el estudio del instrumento.
- i) Interpretar en público el mayor número de obras de memoria posible.
- j) Alcanzar una completa autonomía en el estudio.

5.1.3. **Objetivos Didácticos**

- a) Inspirar la búsqueda de un sonido propio.
- b) Promover la creatividad con el fin de obtener en las interpretaciones un criterio personal del alumno.
- c) Profundizar en una técnica lo suficientemente amplia que permita abordar el repertorio del curso y sentar la base para un perfeccionamiento ulterior sin limitaciones.
- d) Promover el máximo número de audiciones y/o conciertos públicos.
- e) Destacar la importancia de interpretar obras de memoria en público.

5. 2. **CONTENIDOS**

- a) Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:
 - α) El peso del brazo como sustento de todo ataque.

- α) Articulación precisa de dedos y muñeca.
- α) Control de los ataques de caída y empuje..
- α) Dominio de la postura corporal y de la relajación aplicada a los distintos ataques.
- α) Empleo correcto de la rotación.
- b) Control de sonido:
 - β) Calidad y variedad de sonido.
 - β) Legato, cantabile, expresivo y todas las indicaciones referentes a la sonoridad.
 - β) Control de la perdurabilidad del sonido en las notas largas. Ataque y respuesta sonora.
 - β) Diferenciación clara y eficaz de los distintos planos sonoros.
 - β) Control de toda la gama dinámica.
 - β) Realización de distintos timbres y colores del sonido.
 - β) Imaginación sonora.
- c) El componente rítmico en la música.
 - χ) Motivos rítmicos y carácter.
 - χ) Pulso, compás y control del tempo.
 - χ) Elementos de polirritmia y medidas irregulares complejas.
 - χ) Control de los matices agógicos.
- d) Bases mecánicas de la acción digital.
 - δ) Articulación de dedos precisa y correcta.
 - δ) Variables de velocidad y altura del dedo. Diferencias tímbricas.
 - δ) Variables de retroceso rápido o lento. Diferencias tímbricas.
 - δ) Realización técnica del legato, staccato, portato, leggiero.
 - δ) Movimientos circulares de muñeca en la acción digital y movimientos rotatorios del brazo también aplicables a la técnica digital.
- e) Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpeggios, etc.
 - ε) Vibración activa y pasiva de la muñeca.
 - ε) Rotación de antebrazo.
 - ε) Ataques de muñeca y brazo: saltos, octavas, notas dobles, incluso notas aisladas.
 - ε) Explotación del peso del brazo: ataques (caída y empuje), control del peso para la gestión dinámica. Transmisión de peso y legato.
 - ε) Vinculación de los ataques de brazo con el componente rítmico: partes fuertes y débiles, síncopas, contratiempos, acentos, carácter del fraseo.
 - ε) Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística.
- f) Criterios y empleo de los pedales.
 - φ) Pedal a fondo, medio pedal, cuarto de pedal y cambios parciales de pedal.
 - φ) Criterios de pedalización: registro, armonía, estilo.
 - Empleo correcto del pedal derecho en todos los estilos.

- Criterios de utilización del pedal izquierdo.
 - Pedal tonal.
- g) El fraseo, polifonía y textura:
- γ) Niveles constructivos de fraseo: fraseo corto y fraseo largo. Implicaciones sonoras y agógicas.
 - γ) Realización técnica de todo tipo de articulaciones y fraseos cortos en los distintos estilos.
 - γ) Realización de distintos planos sonoros: dinámica y color.
 - γ) Polifonía a varias voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de las voces.
 - γ) Control de la sonoridad y del empaste sonoro.
 - γ) Gesto pianístico y su vinculación al fraseo y al resultado sonoro.
 - γ) Criterios de digitación aplicados al fraseo.
- h) Comprensión de la partitura y criterio interpretativo.
- Análisis formal y armónico.
 - Aproximación al contenido musical, a la imagen estética de la obra.
 - Convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores.
 - Conocimiento de los estilos, los autores y las obras. Profundización en su estética y pensamiento.
 - Vivencia emocional en el planteamiento de la actividad pianística: desde el estudio hasta la audición.
- i) Hábitos de trabajo y estudio.
- Búsqueda de la pulcritud técnica.
 - Análisis previo de la partitura.
 - Preocupación por la dimensión sonora en el estudio de las obras.
 - Estudio constante, reflexivo y entregado.
- j) La memorización.
- φ) Utilización racional de la memoria, con aprovechamiento del empleo de la memoria muscular.
- k) La interpretación pública.
- κ) Interpretación de memoria, con solvencia técnica y expresiva, entrega musical y control mental.
 - κ) Hábitos para los días y momentos previos.
 - κ) Seguridad en uno mismo y en el trabajo desarrollado y control del miedo escénico.

5. 3. METODOLOGÍA

5.3.1. Opciones metodológicas propias

- a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.
- b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística,

debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.

- c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.
- d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

5.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

5.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

5.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel.

La selección de dichas piezas vendrá condicionada por las necesidades técnicas y expresivas que el profesor considere que debe trabajar con más profundidad con cada alumno, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.

Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al perfeccionamiento técnico.

Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 3 estudios de concierto.
- 1 obra Barroca. (obras de gran formato o bien 1-2 Preludios y Fugas de ECBT de Bach)
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 3 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno

con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto. El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajando los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren. Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible.

5.3.5. Materiales y recursos didácticos

a) *Estudios:*

CZERNY: OP.740.
 MOSZKOWSKY: OP.72. Escuela de las dobles notas.
 MENDELSON: Op. 104.
 CHOPIN: Op. 10 y Op. 25.
 RACHMANINOFF: Estudios Cuadros Op. 33
 SCRIABIN: Estudios Op. 8

b) *Obras polifónicas del Barroco:*

J.S. BACH: El Clave Bien Temperado (1º y 2º volumen).
 Suites Francesas.

c) *Sonatas clásicas:*

MOZART: Sonatas KV 279, KV 281, KV 284, KV 311, KV 332, KV 570.
 Fantasía en do menor KV 475
 CLEMENTI: Sonatas.
 BEETHOVEN: Sonatas OP.10 nº2; OP.14 nº2, OP.13, OP. 27 nº 1 y nº2,
 OP.28, OP. 78 y OP.90.
 HAYDN: Sonatas Hob. XVI/20, 50, 51, 52.
 SCHUBERT: Sonatas.

d) *Obras románticas:*

SCHUMANN: Escenas del bosque (completas). Escenas de niños (completas). Drei fantasiestücke Op. 111 (completas). Papillons Op. 2.
 BRAHMS: Op. 118 (selección). Op. 117 (completo). Op. 119 (los tres primeros). Rapsodia Op. 79 nº2.
 MENDELSSOHN: Rondó caprichoso.
 CHOPIN: Fantasía Impromptu Op. 66. Impromptus. Polonesas. Nocturnos. Mazurcas (un Opus entero).
 LISZT: Años de Peregrinaje: Las Campanas de Ginebra, Sonetos del Petrarca

e) *Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.*

FAURÉ: Barcarola nº 1. Impromptus nº 2, 3
 DEBUSSY: Le plus que lent. Preludios (varios): vol. I: 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11; vol. II: 3, 5, 7, 8.
 PROKOFIEV: Sugestión Diabólica (OP.4 nº4). Sonatina.
 SHOSTAKOVITCH: Preludios.
 BARTOK: 6 danzas rumanas: (completas). Allegro Bárbaro. Suite Op. 14.
 RACHMANINOV: Preludios.
 STRAVINSKY: Tango.
 POULENC: Tres piezas
 LUTOSLAWSKI: 3 Piezas para la juventud (1953).

WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas.
MESSIAEN: Preludio nº4.
ALBENIZ: Iberia (Evocación).
GRANADOS: Zapateado.
TURINA: 3 piezas fantásticas.
FALLA: Cubana. Andaluza.
MOMPOU: Escenas de niños. Suburbis. Canciones y danzas.

5.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.

El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideraran conveniente.

5.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos

graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

5. 4. EVALUACIÓN

5.4.1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento satisfactorio de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la búsqueda de la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel técnico y expresivo en la ejecución del programa del curso.
- f) Nivel de desarrollo de la lectura.
- g) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- h) Cantidad y calidad del trabajo de memorización.

- i) Rendimiento en la actuación pública.
- j) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.
- k) Grado de autonomía adquirida en el estudio individual.

5.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
- d) De manera complementaria, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
- e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarían a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

5.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, las sesiones de control y de las sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

5.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de

evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

5.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 6º curso a la consecución de los objetivos de 5º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 6º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

5.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Participación por lo menos en una audición.
- b) Un programa de dos estudios, una obra clásica, una obra polifónica barroca y dos obras de periodos posteriores al Clasicismo (al menos una obra de memoria).
- c) Interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
- d) El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmisión de un mensaje estético al oyente.
- e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

5.4.7. Pruebas de septiembre

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.

En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentara el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.

Del programa presentado, salvo que solo se presentara el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6. 1. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivos Generales

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

6.1.2. Objetivos Específicos

- a) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c) Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.

6.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Inspirar la búsqueda de un sonido propio.
- b) Promover la creatividad con el fin de obtener en las interpretaciones un criterio personal del alumno.
- c) Profundizar en una técnica lo suficientemente amplia que permita abordar el repertorio del curso y sentar la base para un perfeccionamiento ulterior sin limitaciones.
- d) Promover el máximo número de audiciones y/o conciertos públicos.
- e) Destacar la importancia de interpretar obras de memoria en público.

6. 2. CONTENIDOS

- a) Perfeccionamiento de la digitación, de toda la gama de modos de ataque y de la utilización del peso del brazo como fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
- b) Perfeccionamiento de la precisión de la dinámica en las diversas indicaciones que a ella se refieren, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
- d) Utilización adecuada de los pedales en las diferentes etapas de la escritura pianística.
- e) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- f) Interpretación de música contemporánea.
- g) Entrenamiento de la memoria.

6. 3. METODOLOGÍA

6.3.1. Opciones metodológicas propias

- a) Será principio metodológico principal la aplicación de la autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase los cursos precedentes, así como el actual.
- b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio. En este último curso, este principio toma una importancia capital y sirve de fundamento para el método de trabajo en clase.
- c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.
- d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. Deberá controlar de manera eficaz los avances y el estado del repertorio con el fin de conseguir tener montado a final de curso, y en óptimas condiciones, el programa de concierto.

6.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

6.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

6.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos se articularán en torno a un programa de concierto, que de modo aproximado, estará integrado por:

- 3 estudios de virtuosismo.
- 1 obra de Bach (preludio y fuga u obra de gran formato)
- 1 Sonata clásica (u otro formato de obra clásica)
- 2 obras de los siglos XIX y XX.

El profesor, de acuerdo con el alumno, seleccionará el programa de concierto teniendo en cuenta el nivel alcanzado en cursos anteriores, las motivaciones del alumno y las implicaciones relativas al rendimiento del discente extraídas de la evaluación continua. Ambos planificarán la distribución del trabajo del curso entre los tres trimestres de manera consensuada y eficaz. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

6.3.5. Materiales y recursos didácticos

a) Estudios:

MENDELSSOHN: Op. 104.

CHOPIN: Op. 10 Y Op. 25.

LIZST: Estudios de concierto: "En el bosque"
"AB IRATO"
"Un suspiro"

Estudios Paganini nº 5.

SCHUMANN: "Seis estudios sobre los Caprichos de Paganini": Op.3, nº5.

RACHMANINOF: Op. 33 y Op. 39.

SCRIABIN: Op. 8 y Op. 42.

CASELLA: Op. 70.

SAINT-SÆENS: Op. 52, nº 3 (solo preludio), nº 5 (solo

preludio) DEBUSSY Estudios.

b) Obras polifónicas:

BACH: El Clave Bien Temperado (preludios y fugas) vol. I y II.

Suites Francesas (nº 5, 6)

Suites Inglesas

Partitas (nº1)

Concierto Italiano

c) Obras clásicas:

HAYDN: Sonatas Hob. XVI / 50, 52.

MOZART: Sonatas kv 310, 333, 494.

Variaciones.

BEETHOVEN: Sonatas: Op. 2 nº 2, Op. 10 nº 3, Op. 22, Op. 26, Op. 27

nº 1, 2, Op. 28, Op. 31 nº 1, 2, 3, Op. 90.

32 variaciones en Do m.

d) Obras románticas:

MENDELSSOHN: Variaciones Op. 82, Op. 83.

Rondó caprichoso.

Fantasía Op. 28.

Tres fantasías Op. 116.

CHOPIN: Nocturnos.

Polonesas.

Scherzo nºs 1, 2.

Balada nº 3.

SCHUMANN: Escenas del bosque (completas).

Escenas de niños (completas).

Papillon Op. 2.

Noveletas Op. 21 nº 2, 3, 5, 6, 7, 8.

LIZST: Años de peregrinaje: Au bord d'une source.

Sonetos del

Petrarca.

BRAHMS: Op. 119 nº 4 (rapsodia).

Rapsodias Op. 79 nº 1 y 2.

Intermezzi Op. 117 (completos).

Scherzo Op. 4.

e) Obras del s.XX:

FAURE: Nocturnos nº 2, 5, 6, 7.

Impromptus: nº 1, 4, 5.

DEBUSSY: Preludios vol. I: nº 3, 7.

vol. II: nº 1, 4, 8, 11, 12. (varios)

Imagenes vol. I: nº 1, 2, 3.

vol. II: nº 1, 2, 3.

Estampas: nº 1, 3.

RAVEL: Sonatina.

Juegos de Agua.
 SAINT-SÆENS: Allegro appassionato.
 CASELLA: Toccata.
 GERSHWIN: Tres preludios.
 POULENC: Tres piezas.
 KHACHATURIAN: Toccata.
 MILHAUD: Sonatina
 RACHMANINOF: Preludios Op. 23 y Op. 32.
 PROKOFIEV: Pieza Op. 4: nº 4 (sugestión diabólica).
 Sonata nº1.
 BARTOK: Allegro bárbaro.
 MESSIAEN: Preludios nº 3, 4.
 WEBERN: Op. 27.
 ALBENIZ: Suite Iberia, (una).
 GRANADOS: Allegro de
 concierto.
 Quejas o la maja y el ruiseñor.
 TURINA: El barrio de Santa Cruz.
 Sonata pintoresca "Sanlúcar de Barrameda".
 MOMPOU: Suburbis.
 GURIDI: Vasconia.
 DE PABLO: Sonata op. 3.
 BLANCAFORT: Sonata.
 GUINJOAN: Suite moderna.
 R. HALFFTER: Segunda sonata.
 Facetas Op. 38 nº 2.

6.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Serán actividades de obligado cumplimiento las Audiciones trimestrales.

Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.

Se potenciarán salidas y excursiones para ver conciertos fuera de Alcañiz, de asistencia voluntaria, pero recomendable, por parte del alumnado.

De forma voluntaria, se podrá ofertar a los alumnos participar activamente en distintos cursos de técnica e interpretación cuyos ponentes de reconocido prestigio sean invitados por el Departamento. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes.

6.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de

normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

6. 4. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

- a) Utilización del esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligarlos aspectos técnicos de los musicales.
- c) Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- d) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos.
- e) Interpretar de memoria obras del repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- f) Demostrar autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- g) Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- h) Presentar en público un programa adecuado a este nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6.4.2. Procedimientos de evaluación

- a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
- b) La actuación en las audiciones trimestrales.
- c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
- d) Un recital final de Enseñanzas Profesionales, que servirá de colofón a la finalización de los estudios del alumno. En dicho recital se interpretará el programa de concierto íntegro o en parte, según acuerdo entre profesor y alumno, y según disponibilidad de tiempo. Este recital servirá de examen para los alumnos que opten a la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
- e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarían a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

6.4.3. Instrumentos de evaluación

- a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
- b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

6.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

- a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
- b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho

repertorio.

- c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

6.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

6.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Interpretación en recital público/audición de un mínimo de tres obras del programa de concierto del curso.
- b) Un programa de dos estudios de concierto, una obra clásica, una obra polifónica barroca y dos obras de periodos posteriores al Clasicismo (al menos dos obras de memoria).
- c) La interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
- d) La comprensión del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmitir un mensaje estético al oyente.
- e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de concierto.

6.4.7. Pruebas de septiembre

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.

En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentara el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.

Del programa presentado, salvo que solo se presentara el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno.

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.